



# Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana

Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2018

Informe de Gestión  
Ejercicio 2018

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.  
Edificio Condes de Buñol  
Isabel la Católica, 8  
46004 Valencia

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

A los Socios de Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana.

### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## Aspectos más relevantes de la auditoría

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Venta de activos (notas 2(e), 6 y 8)

#### Descripción

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha firmado con un fondo un contrato marco de compraventa de activos, que incluían una cartera de derechos de créditos procedentes de contratos de contragarantía, derechos de crédito remanentes de ejecuciones hipotecarias, así como, una cartera de bienes inmuebles provenientes de ejecuciones hipotecarias o de daciones en pago de deudas. En el ejercicio 2018 se ha formalizado la venta de activos afectos a este contrato marco, lo que ha supuesto una importante reducción de los epígrafes de Socios dudosos, Activos no corrientes mantenidos para la venta y Activos en suspenso regularizados, que se encontraban registrados en el balance de la Sociedad, así como una pérdida en la cuenta resultados del ejercicio 2018 de 4.871 miles de euros. Esta transacción, debido a su relevancia y complejidad, ha sido considerada un aspecto relevante de auditoría.

#### Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la obtención y revisión del Contrato de Compraventa de Cartera de Activos. Asimismo, hemos mantenido reuniones con la Dirección de la Sociedad y revisado el tratamiento contable aplicado por la Dirección de esta operación, comprobando los impactos de la misma en los diferentes epígrafes de las cuentas anuales adjuntas. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

### Deterioro de valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos (Notas 2 (d), 4 (f) (xi), 6 y 14)

#### Descripción

Para estimar el deterioro de valor por riesgo de crédito del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, a partir del 1 de enero de 2018 la Sociedad aplica la Circular 4/2017 del Banco de España, la cual recoge modificaciones relevantes en esta materia. Por este motivo, en la citada fecha, la Sociedad estimó los efectos de la primera aplicación de esta norma.

El proceso de estimación del deterioro de valor por riesgo de crédito del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, es una estimación significativa y compleja, especialmente en relación con la identificación y clasificación de exposiciones crediticias, la segmentación de las carteras y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias o la parte del riesgo de crédito que se encuentra reavalada.



## Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento del entorno de control de la Sociedad en relación con el proceso de seguimiento del riesgo vivo de los avales y de los socios dudosos, centrándonos en la revisión de la evaluación de riesgos y alertas de seguimiento que realiza la Sociedad y del proceso de revisión de acreditados realizado para determinar su clasificación y el registro del deterioro.

Asimismo, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos en relación con la estimación del deterioro:

- en relación con la implantación realizada por la Sociedad de la Circular 4/2017 del Banco de España, en el ámbito de deterioro de riesgo de crédito de los avales y socios dudosos, hemos recalculado el efecto de la primera aplicación
- la revisión de una muestra de acreditados para evaluar su adecuada clasificación
- el recálculo de las provisiones realizadas por la Sociedad.
- la validación del adecuado funcionamiento del motor de cálculo, revisando para una muestra los factores claves del mismo (la segmentación del riesgo del acreditado, porcentajes de cobertura y de reaval, revisión de las fechas de impago y descuento de colaterales y garantías).

Adicionalmente, hemos evaluado si la información detallada en la memoria en relación con el deterioro valor por riesgo de crédito de la cartera de avales y socios dudosos es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

## **Otra información: Informe de gestión**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



## **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales** \_

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales** \_\_\_\_\_

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.

- 
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
  - Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Fernando Renedo Avilés  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.478  
25 de abril de 2019



KPMG AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 30/19/00232

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Balances

31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de euros)

Activo	Nota	31.12.18	31.12.17 (*)	Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	31.12.18	31.12.17(*)
Tesorería	5	13.730	5.028	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	13		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6			Acreeedores varios		1.195	1.621
Socios dudosos		67.990	101.454	Otras deudas con las Administraciones Públicas		104	100
Deudores varios		20.629	9.745			1.299	1.721
Otros créditos con las Administraciones Públicas		11.483	8.384	Deudas	13		
Activos por impuestos corrientes		86	72	Deudas con entidades de crédito		46.920	84.728
		100.188	119.655	Financiación subordinada		38.950	40.204
Inversiones financieras	7			Fianzas y depósitos recibidos		753	157
Instrumentos de patrimonio		374	374	Sociedades de reafianzamiento		3.760	4.418
Valores representativos de deuda		3.774	5.871	Otras deudas		31.952	35.609
Depósitos en entidades de crédito		31.463	44.406			122.335	165.116
		35.611	50.651	Pasivos por avales y garantías	14	2.633	3.123
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8	44.078	67.594	Provisiones	15		
Inmovilizado material	9			Provisiones por avales y garantías		22.003	20.298
Terrenos y construcciones		-	1.903	Otras provisiones		16.332	14.107
Otro inmovilizado material		116	26			38.335	34.405
		116	1.929	Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	16	725	699
Inmovilizado intangible	10	37	156	Pasivo por impuesto diferido	11	205	320
Resto de activos	12			Capital reembolsable a la vista	17	-	-
Periodificaciones		313	438	Total pasivo		165.532	205.383
Otros activos		37	19	Fondos propios	17		
		350	457	Capital			
Total activo		194.110	245.470	Capital suscrito		62.003	62.017
Pro-memoria				Capital no exigido		(192)	(192)
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas	21			Capital reembolsable a la vista		-	-
Garantías financieras		102.858	126.105			61.811	61.825
Del que: dudosos		21.271	36.066	Reservas		101	101
Resto de avales y garantías		79.418	85.601	Aportaciones de socios		81	1.651
Del que: dudosos		46.380	49.457	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(186.631)	(183.652)
Riesgo reavalado	18 y 21	54.347	65.801	Resultado del ejercicio		(4.172)	(4.629)
Del que: dudosos		8.894	16.661	Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	16	156.773	163.832
Activos en suspenso regularizados	21	264.249	314.108	Ajustes por cambio de valor	7	615	959
				Total patrimonio neto		28.578	40.087
				Total patrimonio neto y pasivo		194.110	245.470

(\*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2017 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase nota 2(b))

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2018.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales  
terminados en 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2018	2017 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	20 (a)		
Ingresos por avales y garantías		1.572	1.875
Otros ingresos de explotación		616	1.617
Gastos de personal	20 (c)		
Sueldos, salarios y asimilados		(1.446)	(1.516)
Cargas sociales		(457)	(454)
Otros gastos de explotación	20 (d)	(6.496)	(5.842)
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	20 (e)	(258)	10.084
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	20 (e)	(4.270)	(15.462)
Dotaciones y utilizaciones al fondo de provisiones técnicas.			
Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	20 (f)	(26)	73
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	20 (g)	7.792	8.325
Amortización del inmovilizado	9 y 10	(82)	(100)
Deterioro y resultado por enajenaciones y bajas de inmovilizado	9	2.211	(678)
Dotaciones/Reversiones otras provisiones	15	821	699
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta	20 (h)	(3.379)	(3.044)
<b>Resultado de explotación</b>		<b>(3.402)</b>	<b>(4.423)</b>
Ingresos financieros	20 (b)		
De participaciones en instrumentos de patrimonio	7	33	73
De valores negociables y otros instrumentos financieros		720	1.029
Gastos financieros	20 (b)	(1.644)	(2.063)
Variaciones de valor en instrumentos financieros	7	121	755
<b>Resultado financiero</b>		<b>(770)</b>	<b>(206)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>(4.172)</b>	<b>(4.629)</b>
Impuestos sobre beneficios	19	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(4.172)</b>	<b>(4.629)</b>

(\*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2017 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase nota 2(b))

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2018.



SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2018

(Expresado en miles de euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2018

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.172)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
Ajustes por cambio de valor	(459)
Efecto impositivo	115
	<u>(344)</u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Fondo de provisiones técnicas aportadas de terceros	<u>(7.792)</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u><u>(12.308)</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2018

	Capital		Reservas		Aportaciones socios	Resultado del ejercicio	Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Ajustes por cambio de valor	Total
	Suscrito	No exigido	Reserva legal	Resultados negativos ejercicios					
Saldo al 31 de diciembre de 2017	62.017	(192)	101	(183.652)	1.651	(4.629)	163.832	959	40.087
Ajuste primera aplicación Circular 4/2017 (nota 2 (d))	-	-	-	-	-	-	733	-	733
Saldo ajustado a 1 de enero de 2017	62.017	(192)	101	(183.652)	1.651	(4.629)	164.565	959	40.820
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(4.172)	(7.792)	(344)	(12.308)
Operaciones con socios propietarios									
Aumentos de capital	2.055	-	-	-	81	-	-	-	2.136
Reducciones de capital	(1.643)	-	-	-	-	-	-	-	(1.643)
Aplicación de las participaciones de los socios dudosos (nota 6)	(426)	-	-	-	-	-	-	-	(426)
Otros	-	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)
Aplicación de la pérdida	-	-	-	(2.978)	(1.651)	4.629	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>62.003</u>	<u>(192)</u>	<u>101</u>	<u>(186.631)</u>	<u>81</u>	<u>(4.172)</u>	<u>156.773</u>	<u>615</u>	<u>28.578</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2018.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017

(Expresado en miles de euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 (\*)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.629)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
Ajustes por cambio de valor	215
Efecto impositivo	(54)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
Ajustes por cambio de valor	(159)
Efecto impositivo	40
Fondo prov. técnicas. Aportación de terceros	<u>163.832</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u><u>159.245</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2017 (\*)

	Capital		Reservas			Resultado del ejercicio	Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	Ajustes por cambio de valor	Total
	Suscrito	No exigido	Reserva legal	Resultados negativos ejercicios	Aportaciones socios				
Saldo al 31 de diciembre de 2016	70.076	(192)	101	(177.805)	5.192	(11.039)	-	917	(112.750)
Ingresos y gastos reconocidos						(4.629)	163.832	42	159.245
Operaciones con socios propietarios									
Aumentos de capital	197	-	-	-	-	-	-	-	197
Reducciones de capital	(7.141)	-	-	-	1.651	-	-	-	(5.490)
Aplicación de las participaciones de los socios dudosos (nota 6)	(1.115)	-	-	-	-	-	-	-	(1.115)
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación de la pérdida	-	-	-	(5.847)	(5.192)	11.039	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>62.017</u>	<u>(192)</u>	<u>101</u>	<u>(183.652)</u>	<u>1.651</u>	<u>(4.629)</u>	<u>163.832</u>	<u>959</u>	<u>40.087</u>

(\*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2017 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase nota 2(b))  
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2018.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales  
terminados a 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en miles de euros)

	31.12.18	31.12.17 (*)
<b>A) <u>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</u></b>		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(4.172)	(4.629)
2. Ajustes del resultado.	5.357	2.640
3. Cambios en el capital corriente.		
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	12.890	56.420
b) Otros activos (+/-).	-	(500)
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(1.357)	(893)
d) Otros pasivos (+/-).	(49)	(136)
	11.484	54.891
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		
a) Pago de intereses	(1.213)	-
b) cobros de dividendos (+/-).	33	59
c) cobros de intereses (+/-).	200	223
	(980)	282
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	11689	53.184
<b>B) <u>Flujos de efectivo de las actividades de inversión.</u></b>		
6. Pagos por inversiones (-).		
b) Inmovilizado intangible.	-	(40)
c) Inmovilizado material.	(146)	(4)
c) Inversiones financieras	(63)	(13.229)
d) Activos no corrientes en venta	(284)	(270)
e) Otros activos	(39)	-
7. Cobros por desinversiones (+).		
c) Inmovilizado material.	4.276	-
d) Inversiones financieras	9.734	(7.861)
e) Activos no corrientes en venta	23.773	10.500
f) Otros activos	51	-
	37.302	(10.904)
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6).	37.302	(10.904)
<b>C) <u>Flujos de efectivo de las actividades de financiación.</u></b>		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		
a) Emisión de capital (+).	2.055	196
b) Amortización de capital (-).	(1.417)	(2.244)
c) Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (+).	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
3. Fianzas y depósitos recibidos.	5	14
4. Devolución con entidades de crédito.	(39.383)	(54.050)
5. Otras deudas.	(6.694)	-
	(45.434)	(56.084)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(45.434)	(56.084)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.	-	-
E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes (+/-5+/-8+/-12+/-D)	3.557	(13.805)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	17.673	31.477
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	21.230	17.673

(\*) Las cifras correspondientes al ejercicio 2017 se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (véase nota 2(b))

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2018.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2018

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana (en adelante la Sociedad o la SGR), fue constituida el 19 de febrero de 1981 con duración indefinida. La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 1018, general 1, sección G.R., libro de Sociedades, folio 1, hoja 1. Asimismo figura inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el núm. 13 y en el Registro Especial de la Consellería de Economía y Hacienda de la Generalidad Valenciana con el nº. 1.

Durante el ejercicio 2018, y como consecuencia de la venta de su antigua sede descrita en la nota 9, la Sociedad ha trasladado su domicilio social a la calle Justicia, nº 4, en Valencia.

Con fecha 13 de junio de 1985 la Sociedad absorbió a las sociedades de garantía recíproca de Alicante y Castellón, ciudades en las que mantiene oficinas, además de su sede social en Valencia.

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus estatutos, por la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las sociedades de garantía recíproca y normas complementarias, modificado por el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras y por la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca.

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. El socio que se separa de la Sociedad responde por el importe reembolsado, durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha del reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 17 (a)).

El objeto social de la Sociedad es prestar garantías por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de las que sean titulares y cuya actividad radique en el territorio nacional. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1994, la Sociedad puede prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente establecidas, podrá participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea la realización de actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas. La Sociedad no puede conceder directamente ninguna clase de crédito a sus socios.

La mencionada Ley 1/1994 regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen la consideración de entidades financieras y, al menos, cuatro quintas partes de sus socios deben estar integradas por pequeñas y medianas empresas.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Es competencia del Banco de España el registro, control e inspección de las sociedades de garantía recíproca.
- Deberán estar totalmente desembolsadas las participaciones de capital cuya titularidad exijan los estatutos para obtener una determinada garantía de la Sociedad, cuando la misma sea otorgada.

Por su parte, el Real Decreto 2345/1996 desarrolla, entre otros, los siguientes aspectos:

- Las sociedades de garantía recíproca podrán emitir obligaciones por un importe global que no podrá superar el importe de los recursos propios.
- Se considerarán recursos propios el capital desembolsado, las reservas patrimoniales y el fondo de provisiones técnicas en la parte que no corresponda a provisiones específicas. Se deducirán de los recursos propios los déficits existentes en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria, los resultados negativos y los activos inmateriales integrados en el patrimonio. En este sentido, con fecha 21 de marzo de 2014 el Banco de España aprobó el Plan de retorno al cumplimiento de los niveles mínimos de recursos propios y solvencia de la Sociedad (el Plan de retorno) que, entre otros, contempla el cómputo como recursos propios de la financiación subordinada recibida como parte del citado Plan (véanse notas 2(e), 13 y 17).
- Los recursos propios se invertirán en una proporción mínima del 75% en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en entidades de crédito. A estos efectos, se deducirán del importe de los recursos propios los importes pagados a terceros por cuenta de socios avalados, netos de sus provisiones específicas y, durante el período que no exceda de tres años desde su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas y no destinados a uso propio. Pasada esa fecha, también se deducirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad cumple con este requisito.
- La suma del inmovilizado material y las acciones y participaciones no podrá superar el 25% de los recursos propios computables de una sociedad de garantía recíproca. Para la determinación de este porcentaje no se incluirán los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio, durante los tres años siguientes a su adquisición. Pasado este período, de acuerdo con la Circular 5/2008, tampoco se incluirá la parte de los activos adquiridos en pago de deudas que corresponda a sociedades de reafianzamiento. A 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad cumple con este requisito.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

La Ley 14/2014, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, establece que las Sociedades de Garantía Recíproca deben de mantener unos requisitos mínimos de capital y recursos propios computables de 10 millones de euros y 15 millones de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad cumple con estos requisitos considerando lo contemplado en el Plan de retorno aprobado por el Banco de España (véanse notas 2(e) y 17 (d)).

La Circular 5/2008, de 31 de octubre del Banco de España, establece que el valor de todos los riesgos que una sociedad de garantía recíproca contraiga con una sola persona o grupo económico no podrá exceder del 20% de sus recursos propios. A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad cumple dicho porcentaje.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Orden Ministerial EHA/1327/2009, de 26 de mayo, (la Orden) y el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivos de la Sociedad habidos durante el ejercicio 2018.

(b) Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2017 aprobadas por la Junta General de Socios de fecha 19 de junio de 2018. Los saldos del ejercicio 2017 ha sido objeto de ciertas reclasificaciones para hacerlos comparativos con los del ejercicio 2018.

Desde el 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre del Banco de España, la cual sustituye a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre de Banco de España, y sus posteriores modificaciones. El objetivo de la mencionada Circular es adaptar el régimen contable de las entidades reguladas por Banco de España a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El impacto de la primera aplicación de la mencionada Circular se detalla en los movimientos reflejados en esta memoria de las partidas de balance afectadas, añadiendo una línea de “Impacto primera aplicación Circular 4/2017” (véase notas 6, 8 y 15).

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2018, que han sido formuladas el 27 de marzo de 2019, serán aprobadas por la Junta General de Socios sin modificación alguna.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Moneda funcional

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales de 2018 ha requerido la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas al respecto:

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los socios, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos deudores, considerando adicionalmente para el cálculo del deterioro lo establecido en el Anexo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

El cálculo de la provisión para riesgos dudosos está sujeto a un elevado grado de incertidumbre, lo que obliga a la revisión de los riesgos individuales en base a la calidad crediticia de los beneficiarios, la información remitida por las entidades financieras, el porcentaje de reaval de la operación y las tendencias actuales del mercado. En este sentido, la Sociedad analiza de manera individualizada los distintos riesgos, considerando adicionalmente lo establecido en el Anexo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

La contabilización de las comisiones por los contratos de garantías está sujeta a un elevado grado de incertidumbre, ya que en el momento de su contabilización inicial se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Las primas a percibir futuras dependerán de la evolución de los tipos de interés, de los pagos realizados por el beneficiario del aval a las entidades financieras y de los convenios que en cada momento suscriba la Sociedad.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones periódicas del Banco de España. Dichos procesos están relacionados con el cumplimiento de determinados coeficientes de solvencia, de cobertura, límites a la inversión y la remisión periódica de determinada información. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que vaya a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión cuando el importe se puede estimar con fiabilidad.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

Con fecha 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de Cuentas Anuales, que deroga la Circular 4/2004, de 22 de diciembre de Banco de España, y sus posteriores modificaciones. El efecto de la primera aplicación de la Circular 4/2017 ha reflejado un impacto positivo en la corrección valorativa por insolvencias de socios dudosos por importe de 1.641 miles de euros (véase nota 6), un importe negativo en la provisión para riesgos de avales dudosos y normal en vigilancia especial por importe de 2.212 miles de euros (nota 6 y 15), y un impacto positivo en la provisión de activos no corrientes mantenidos para la venta por importe de 1.303 miles de euros (véase nota 8).

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(e) Principio de empresa en funcionamiento

Durante el ejercicio 2012, el Consejo inició, a través de la figura del Consejero Delegado, una negociación con las entidades financieras acreedoras de la Sociedad y con la Generalitat Valenciana para alcanzar una reestructuración de la operativa a través de una prestamización de los vencimientos y ejecuciones de avales. Dicho plan de reestructuración pretendía la recuperación patrimonial de la Sociedad, su pervivencia en el futuro y el restablecimiento de los índices de solvencia, y fue presentado al Banco de España por el entonces Consejero Delegado con fecha 11 de septiembre de 2012.

Con fecha 26 de julio de 2013, la Sociedad firmó con las entidades financieras receptoras de su aval un Contrato Marco de Reestructuración de Riesgos y Deuda. Esta refinanciación, incluida en el Plan de retorno, fue autorizada y aprobada por la Comisión Europea y por el Banco de España con fecha 13 de febrero de 2014 y 21 de marzo de 2014, respectivamente.

Los principales aspectos del Plan de retorno de la Sociedad asociados a esta refinanciación de 2013 fueron los siguientes:

- La prestamización por parte de las entidades financieras que tienen riesgo avalado por la Sociedad de los impagados que fueran produciéndose, con una parte senior (63% del importe reclamado) y otra subordinada (37% del importe reclamado). Dicho plan se firmó en julio de 2013.

(Continúa)



SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

- La obtención de un aval concedido por la Generalitat Valenciana en beneficio de las entidades financieras acreedoras en garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago de la financiación otorgada por un importe de 200 millones de euros. Este aval se formalizó en julio de 2013.
- La modificación de los órganos de gobierno de la Sociedad.
- Determinadas acciones encaminadas a la reducción de costes.
- Cambio del modelo de negocio que contribuya al cumplimiento de lo establecido en el Plan de retorno: políticas de recuperación de fallidos, de venta de activos adjudicados y de formalización de nuevos avales, lo que permitiría adaptar a la Sociedad a la nueva realidad económica reduciendo sus actividades y tamaño.

Durante el ejercicio 2016, debido principalmente al retraso en la recuperación de activos y a que las nuevas formalizaciones de operaciones continuaban resentidas por el impacto de la crisis económica, la Sociedad inició un proceso de negociación con las entidades financieras y con la Generalitat Valenciana para novar el Contrato Marco firmado en 2013 y garantizar la viabilidad de la Sociedad, adhiriéndose al mismo con fecha 29 de diciembre de 2016 las principales cuatro entidades financieras acreedoras de la Sociedad, y con fechas que oscilan entre el 9 de enero de 2017 y el 27 de enero de 2017, la totalidad de las entidades financieras. Con fecha 29 de junio de 2017 se procedió al vencimiento anticipado de los avales de la Generalitat Valenciana, percibiéndose los fondos para la cancelación total del tramo subordinado y amortización parcial del tramo senior, y se produjo el levantamiento de la condición suspensiva asociada a la novación, de modo que entró en efecto la novación del Contrato Marco el día 30 de junio de 2017, según lo estipulado en el contrato.

En este contrato de novación, en vistas a fomentar el apoyo de las entidades financieras al incremento del negocio de la Sociedad, se prima la conversión de la deuda subordinada en senior en las entidades financieras que contribuyan a la generación de nuevas operaciones entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de conversión de la deuda.

Esta novación, supuso en 2017 una reducción significativa del endeudamiento bancario de la Sociedad, así como una reducción de los gastos financieros y las comisiones. Entre los objetivos de esta novación se establecía la salida de activos adjudicados y cesión de créditos, con la consecuente reducción de los gastos asociados y la mejora de los ratios de inmovilizado material, ratios de solvencia, liquidez y valor de la participación.

La Sociedad presentó con fecha 24 de enero de 2017 un Plan de Viabilidad del negocio ante el Banco de España, informando sobre una serie de acciones previstas con el objetivo de:

- Cambio del modelo de negocio que contribuya al cumplimiento de lo establecido en el Plan de retorno: políticas de recuperación de fallidos, de venta de activos adjudicados y de formalización de nuevos avales, lo que permitiría adaptar a la Sociedad a la nueva realidad económica reduciendo sus actividades y tamaño.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Reorientar los recursos de la Sociedad al área de negocio, con reorganización de la plantilla y ampliación de recursos.
- Elaborar una estrategia de Marketing y Comunicación digital orientada a captar nuevo negocio.
- Negociar nuevos convenios de colaboración con entidades financieras.
- Negociar nuevos convenios de colaboración con asociaciones empresariales y locales, solicitando la incorporación de estas asociaciones como socios protectores de la Sociedad.
- Incrementar los ratios de eficiencia de la Sociedad
- Se ha negociado con el partner inmobiliario una modificación de la cartera de activos a vender, centrando los esfuerzos en aquellos inmuebles adjudicados, y en menor medida en los colaterales cuya entrada en balance se prevé en un periodo corto de tiempo.
- Se ha preparado la aplicación para incorporar los diferentes hitos que se producen hasta la entrada del inmueble en balance, con el fin de poder mejorar la gestión de tiempos transcurridos entre cada uno de ellos.

El 20 de abril de 2018 la Sociedad firmó con las Entidades Financieras y la Generalitat Valenciana, una Adenda de Conversión de Deuda mediante la cual se modificaba el Acuerdo de novación firmado en junio de 2017, estableciendo un mecanismo para que, aquellas Entidades financieras interesadas, pudiesen convertir todo o parte de los créditos que mantienen de naturaleza subordinada, en capital social protector de la Sociedad, previa aportación dineraria al efecto. Este mecanismo permitiría a la Sociedad amortizar la deuda subordinada de las entidades financieras que se acojan al mismo, en la parte equivalente al capital desembolsado. Esta adenda fue firme el 28 de junio de 2018 tras el levantamiento de la condición suspensiva que se estipulaba en el contrato. Durante el 2018 se ha ampliado el capital social de socios protectores por un importe de 1.659 miles de euros como consecuencia de la adopción a esta Adenda por tres entidades financieras (véase nota 13(b) y 17), reduciéndose, en consecuencia la deuda subordinada en el mismo importe.

En la misma fecha, 20 de abril de 2018, la Sociedad formalizó con las Entidades Financieras y la Generalitat Valenciana, una Adenda de Novación del Concepto de Solvencia definido en el Acuerdo de novación firmado en junio de 2017, manteniéndose el concepto de Solvencia en disponer de una caja mínima de 40 millones de euros y un ratio de solvencia de 20%, así como una valor de sus participaciones sociales superior al 120% de su valor nominal. Esta Adenda matiza que, para el cómputo de la Solvencia Mínima y en particular del ratio de solvencia del 20%, deberá tomarse en consideración, como parte de los “Recursos Propios Computables”, el importe que represente la nueva deuda Subordinada existente en cada momento a cargo de SGR. La anterior Adenda entró en vigor el 28 de junio de 2018, tras el levantamiento de la condición suspensiva que se establecía en el contrato, y será de aplicación a partir del 31 de diciembre de 2018.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

El 21 de septiembre de 2018 la Sociedad firmó un contrato marco de compraventa de activos con un fondo por un importe total de 27.969 miles de euros (véase nota 6). Los activos objeto de contrato estaban formados por una cartera de derechos de créditos procedentes de contratos de contragarantía (con o sin garantía hipotecaria o personal), derechos de crédito remanentes de ejecuciones hipotecarias, así como, una cartera de bienes inmuebles provenientes de ejecuciones hipotecarias o de daciones en pago de deudas. Durante el ejercicio 2018 se ha formalizado la venta de derechos de crédito y activos inmuebles que la sociedad tenía registrados en Socios dudosos, Activos no corrientes mantenidos para la venta y Activos en suspenso regularizados, por valor neto contable de 25.521, 17.761 y 42.493 miles de euros respectivamente (véase notas 6 y 8). Esta operación ha generado unas pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias, netas de reaval, de 4.871 miles de euros.

Adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido en el Plan de Retorno, la Sociedad ha vendido en 2018 las sedes de Valencia y Alicante por un importe de 4.217 miles de euros registrándose un beneficio por la venta del inmovilizado material de 2.211 miles de euros. (notas 8 y 9)

Durante el ejercicio 2018, y como consecuencia de la liquidez obtenida tanto por la venta de la cartera de activos, como de las sedes de Valencia y Alicante, la Sociedad ha amortizado deuda con entidades financieras por importe de 37.600 miles de euros,

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad presenta fondos propios negativos por importe de 89.860 miles de euros, una vez considerada la financiación participativa subordinada concedida a la Sociedad por importe de 38.950 miles de euros (véase nota 13) la cual, de acuerdo con la normativa mercantil vigente, computa como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital o disolución obligatoria. No obstante, a la citada fecha los recursos propios y el patrimonio neto de la Sociedad son positivos considerando el fondo de provisiones técnicas con que cuenta la Sociedad a dicha fecha, y que asciende a un importe de 157.498 miles de euros (véase nota 16) por medio de la ejecución del aval que fue concedido por la Generalitat Valenciana mediante la conversión de la deuda subordinada en que originalmente se instrumentalizó la operación, y que en ejercicios anteriores era computada a los efectos del cálculo de los fondos propios (véase nota 13 (b)).

A 31 de diciembre de 2018 el endeudamiento de la Sociedad se ha reducido en 39 millones de euros con respecto al ejercicio anterior tanto por la amortización anticipada de deuda, como por la conversión en capital protector de la financiación subordinada. Adicionalmente, y tal y como se describe en la nota de Hechos posteriores, la Sociedad ha realizado durante el primer trimestre de 2019 amortizaciones anticipadas del préstamo mantenido con entidades de crédito por importe de 7,3 millones de euros (véase nota 27)

Con fecha 22 de marzo de 2019 se ha firmado el contrato de reafianzamiento con CERSA correspondiente el año 2019 (véanse notas 18 y 27), lo que ratifica la confianza de dicho organismo en la continuidad de la Sociedad y en el cumplimiento de su objeto social mediante la concesiones de nuevas operaciones de aval.

Además de lo anterior, al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad cuenta con tesorería suficiente para hacer frente a sus obligaciones de pago a corto plazo.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

El Consejo de Administración de la Sociedad confía en que las medidas llevadas a cabo durante el ejercicio 2018, enmarcadas en el Plan de Viabilidad presentado en 2017 al Banco de España y encaminadas a la reducción de activos y del endeudamiento, permitirán a la Sociedad desarrollar su actividad y cumplir con el plan de negocio establecido. En base a ello, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación de las pérdidas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Socios, es la siguiente:

	Euros
<u>Base de reparto</u>	
Pérdida del ejercicio	(4.172.103,49)
<u>Distribución</u>	
Aportaciones de socios	(81.050,86)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(4.091.052,63)
	(4.172.103,49)

La aplicación de las pérdidas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, aprobada por la Junta General de Socios de 19 de junio de 2018, fue traspasar las pérdidas que ascendían a 4.629.376,89 euros a aportaciones de socios por importe de 1.650.850,83 euros y a Resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 2.978.526,06 euros.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en la Orden EHA 1327/2009, de 26 de mayo, y, con carácter supletorio, por lo contenido en el Código de Comercio, en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad. Además se han seguido los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en las Circulares del Banco de España en relación a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito y de los activos adjudicados en pago de deudas como se establece en la mencionada Orden. Los más importantes aplicados son los que se describen a continuación:

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(a) Inmovilizado intangible

(i) Reconocimiento inicial

El inmovilizado intangible de la Sociedad se valora a su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada.

Los costes de mantenimiento y reparación del inmovilizado intangible que no mejoran la utilización o prolongan la vida útil de los activos se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con anterioridad si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

Aplicaciones informáticas

Se incluyen bajo este concepto las adquisiciones de programas fuentes encargados por la Sociedad y los derechos de uso de aplicaciones informáticas, valorados a su coste de adquisición.

Concesiones administrativas

Se incluyen como concesiones los pagos efectuados por el derecho de uso de diversas plazas de aparcamiento, amortizándose linealmente en función del disfrute temporal del citado derecho.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	Lineal	3
Concesiones administrativas	Lineal	50

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Porcentajes amortización</u>
Construcciones	Lineal	2%
Instalaciones técnicas	Lineal	7%-24%
Mobiliario y equipos de oficinas	Lineal	10%-30%
Elementos de transporte	Lineal	16%-32 %
Equipos para procesos de información	Lineal	25%

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos adquiridos o adjudicados en pago de deudas son los activos que la Sociedad recibe de sus deudores para la satisfacción, total o parcial, de sus deudas, con independencia del modo de adquirir la propiedad. La clasificación y presentación en balance de los activos adjudicados se lleva a cabo tomando en consideración el fin a que se destinen. La Sociedad adquiere este tipo de activos para su venta en el menor plazo posible, clasificándolos como “Activos no corrientes mantenidos para la venta”.

Por tanto, la Sociedad califica como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos no corrientes (activos cuyo plazo de realización o recuperación se espera que no sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren los estados financieros) y grupos de disposición (conjunto de activos, junto con los pasivos directamente asociados con ellos, de los que se va a disponer de forma conjunta, en una única transacción, o una parte de una unidad o un conjunto de unidades) cuyo valor en libros se pretende recuperar a través de su venta, encontrándose el activo en condiciones óptimas para su venta y siendo ésta altamente probable.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran con independencia de la forma jurídica utilizada, por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y el valor razonable del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenguen.

Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizan individualmente para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se toma en consideración, además de las ofertas razonables recibidas, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos materiales, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

La Sociedad valora, en la fecha a que se refieren sus cuentas anuales, si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo pudiera estar deteriorado, tales como caídas significativas de su valor de mercado, evidencia de la obsolescencia del elemento e incrementos en los tipos de interés que puedan afectar materialmente al importe recuperable del activo. Si tales indicios existen, la Sociedad estima el importe recuperable del activo.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Deterioro y resultados de activos no corrientes en venta (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Deterioro y resultados de activos no corrientes en venta (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

(Continúa)



SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(e) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendatario

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario como operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(ii) Contabilidad del arrendador

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en el apartado (b) de esta nota.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Las cuotas de arrendamiento contingente se reconocen como ingresos cuando es probable que se vayan a obtener, que generalmente se produce cuando ocurren las condiciones pactadas en el contrato.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(f) Instrumentos financieros

(i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

(ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo se valoran por su valor nominal.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

## Memoria de las Cuentas Anuales

(iv) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, cobros fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento, distintos de aquellos clasificados en otras categorías. Los criterios de valoración aplicables a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría son iguales a los aplicables a los préstamos y partidas a cobrar. La Sociedad no ha reclasificado activos financieros clasificados como mantenidos a vencimiento durante el ejercicio.

(v) Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en inversiones a vencimiento o en otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto se registran en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado (ix). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado (vii).

(vi) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluyen en esta categoría los activos financieros híbridos, entendidos como aquellos activos financieros que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no puede ser transferido de manera independiente y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo de estos activos varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(vii) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

(viii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos, salvo que se pueda identificar claramente los instrumentos vendidos y el coste individualizado de los mismos.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

(ix) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio cotizados han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y/o de un cuarenta por ciento en su cotización sin que se haya producido la recuperación de su valor.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. Para instrumentos de deuda clasificados como inversiones a vencimiento, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

Asimismo, para el cálculo del deterioro la Sociedad considera lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro de instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

Las pérdidas por deterioro de valor de los instrumentos de patrimonio valorados a coste no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo.

- Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable, una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(x) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(xi) Contratos de garantía financiera

Estos contratos se incluyen en la partida del pasivo “Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras” y se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Las comisiones o primas que se perciben en el inicio de las operaciones que compensan costes de transacción se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, el importe de las comisiones cobradas que se destina a compensar costes de transacción no puede ser superior al 0,4% del riesgo garantizado, con el límite máximo de 400 euros, pudiendo, en aplicación del principio de importancia relativa, reconocerse en su totalidad cuando su importe no exceda de 90 euros. En ningún caso se reconocen ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida “Ingresos por avales y garantías” de la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida “Deudores varios” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Resto de avales y garantías

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) siguen el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo "Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías"; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida, y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

Avales y garantías dudosos

La Sociedad clasifica como dudosas las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías cualquiera que sea su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura.

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.



SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Riesgo dudoso:
  - Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
  - Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Sociedad sea probable y su recuperación dudosa.
- Riesgo fallido: la Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.

Operaciones de refinanciación, refinanciados y reestructuración

Con fecha 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, por la que se establecen los criterios de clasificación de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas que la Sociedad ha de aplicar. La mencionada circular, deroga la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, y sus posteriores modificaciones.

La Sociedad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el Consejo de Administración e incluida en el Manual de Políticas y Procedimientos. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los departamentos de riesgos y seguimiento son los responsables de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar que la refinanciación, reestructuración o plan de pago es adecuado y posible para el Socio y a su vez garantizar la recuperación de todos los importes avalados, o en su defecto reconocer las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

(xii) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran por el importe entregado, al no ser significativa la diferencia entre el importe entregado y el valor razonable.

(xiii) Préstamos y créditos con entidades de crédito

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen

(xiv) Instrumentos de capital propio

Las aportaciones realizadas por los socios al capital de la Sociedad se consideran instrumentos de capital propio y se reconocen como patrimonio neto en la partida "Capital" cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Su importe será el mayor de los siguientes:

- a) Capital social mínimo fijado en los estatutos.
- b) El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.

Las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconoce en la partida del pasivo "Capital reembolsable a la vista".

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que estén sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

En los casos en los que la Sociedad formaliza contratos que exigen la indisponibilidad de saldos en cuentas corrientes, estos saldos se presentan bajo el epígrafe “Inversiones financieras”. Este criterio es igualmente seguido en la presentación del Efectivo o equivalentes al inicio y al final de ejercicio en el Estado de flujos de efectivo. La Nota 5 incluye información sobre el efectivo disponible de la Sociedad al cierre del ejercicio, así como sobre saldos en cuentas corrientes restringidas y, por lo tanto, no disponibles.

(h) Fondo de provisiones técnicas y provisión para riesgos y gastos

Según indica la Ley 1/1994 y su posterior desarrollo reglamentario, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la Sociedad. Dicho fondo estará integrado por:

- a) Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión para insolvencias.
- b) Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualquiera de los anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales, que se puedan aplicar a la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones sin ningún tipo de restricción.
- c) Cualesquiera otras aportaciones que reglamentariamente se determinen.

(i) Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo "Provisiones por avales y garantías" y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo "Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones" con cargo a la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida "Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)".

(ii) Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros". Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones;
- la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías;
- la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(iii) Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996 establece que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá ascender como mínimo al 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, los valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas de los países de la Unión Europea, Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipoteca.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Sociedad cumple con este requisito.

(i) Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados

Bajo el capítulo de riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas de la información pro-memoria se incluyen los saldos pendientes al cierre del ejercicio o periodo por las operaciones de préstamo o crédito avaladas, así como por otras garantías prestadas y formalizadas por la Sociedad por el importe máximo del que responda frente a terceros, distinguiendo entre “Garantías financieras” y “Resto de avales y garantías”, por no haber sido pagado por el beneficiario de la garantía.

En los avales y garantías en los que el riesgo se incrementa como consecuencia del devengo de intereses, el importe máximo garantizado incluye, además del principal garantizado, los intereses vencidos pendientes de cobro.

Los importes garantizados por la Sociedad únicamente se disminuyen o dan de baja cuando conste fehacientemente que se han reducido o cancelado los riesgos garantizados o cuando se hagan efectivos frente a terceros.

El importe de los avales y garantías calificados como dudosos pendientes de pago a terceros también se registran en la partida “Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados del que: Dudosos”.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

El deterioro de valor de las operaciones dudosas se registra en el pasivo del balance en el epígrafe “Provisiones para avales y garantías”.

Bajo el capítulo de riesgo reavalado se recoge el importe del mismo que ha sido cedido a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) y a la Generalitat Valenciana mediante contrato de reaval (véase nota 18).

(j) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta, y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

(k) Provisiones

(i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita; como resultado de un suceso pasado es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se puedan determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido tomados en cuenta en los flujos futuros relacionados con la provisión.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

En fecha 20 de marzo de 2019 se ha tenido conocimiento de la existencia de unas diligencias previas contra la sociedad y personal de la misma derivadas de la venta de un crédito a tercero y el voto a favor del convenio de una empresa concursada sin que se tenga determinado el importe de la posible responsabilidad que derive de dicho procedimiento. Según los servicios jurídicos externos se entiende que dicho procedimiento no derivaría en pasivos contingentes de carácter significativo para los estados financieros presentados dado el carácter muy preliminar del mismo.

(ii) Provisiones para cobertura de avales

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de un estudio individualizado de los riesgos, teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España. Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisión por deterioro de deudores y disminuye la cifra de deudores, si hacen referencia a socios dudosos.
- como provisiones para riesgos y gastos si se trata de provisiones específicas sobre riesgos vivos.

Las provisiones genéricas sobre el riesgo en vigor se registran en el Fondo de Provisiones Técnicas.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(l) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos, el grado de realización los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

(m) Impuesto sobre Sociedades

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto que en sustancia tengan la consideración de subvenciones oficiales se reconocen como tales.

Según se estipula en la Ley 1/1994, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- Exención del Impuesto sobre Sociedades para las aportaciones realizadas por las Administraciones Públicas al fondo de provisiones técnicas, así como de sus rendimientos.

Asimismo, la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida en el Real Decreto 2345/1996 (véase nota 4 (h)). Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.



SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(n) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Este estado muestra una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio o periodo de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio o periodo: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(o) Estado de flujos de efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades financieras, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere doce meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad, ni los saldos en cuentas corrientes restringidas (véase notas 5 y 13 (b)). Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(5) Tesorería

Su detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
Bancos cuentas corrientes a la vista	13.730	5.028

El importe depositado en Bancos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es a la vista y se encuentra remunerado a tipos de interés de mercado. A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad mantenía un importe de 7.891 miles de euros en una cuenta restringida asociada a la financiación bancaria (véase nota 13 (b)), que se encontraba dentro del epígrafe Inversiones Financieras (véase nota 7).

Los ingresos obtenidos por intereses durante el ejercicio 2018 han ascendido a 4 miles de euros (15 miles de euros en 2017 (véase nota 20 (b))). Las cuentas corrientes son remuneradas a precios de mercado.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(6) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
Socios dudosos		
Por avales	122.149	175.609
Deudores por comisiones de aval (nota 15)	5.544	6.309
Provisión por deterioro de valor	(59.703)	(80.464)
	<u>67.990</u>	<u>101.454</u>
Deudores varios		
Comisiones de aval	52	96
Deudores por comisiones de aval (nota 4 f (xi))	2.365	2.592
Otros deudores	9.776	1.575
Deudores por avales reclamados pendientes de pago (nota 13 (b))	7.584	5.210
Deuda por acuerdos de crédito	251	272
Activos adjudicados pendientes de traspaso (nota 13(b))	601	-
	<u>20.629</u>	<u>9.745</u>
Administraciones Públicas	11.483	8.384
Activos por impuestos corrientes (nota 19)	<u>86</u>	<u>72</u>
	<u><u>100.188</u></u>	<u><u>119.655</u></u>

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 de los socios dudosos, de la provisión por deterioro de valor y de la provisión para cobertura de avales dudosos en vigor es el siguiente:

	Miles de euros		
	Socios dudosos	Provisión por deterioro	Provisión para cobertura de avales dudosos en vigor (nota 15)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	204.317	(89.691)	(24.072)
Pagos realizados	18.631	-	-
Cobros recibidos	(4.619)	-	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios	(1.115)	-	-
Bienes adjudicados en pago de deuda (nota 8)	(8.450)	-	-
Recobros de activos en suspenso	(903)	-	-
Dotación de la provisión por deterioro socios dudosos (nota 20 (e))	-	(15.527)	-
Recuperación de la provisión por deterioro socios dudosos (nota 20 (e))	-	2.207	(2.281)
Recuperación de la provisión de aval dudoso (nota 20 (e))	-	-	12.364
Trasposos a fallidos	(32.253)	22.546	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>175.609</b>	<b>(80.464)</b>	<b>(13.989)</b>
Efecto primera aplicación (notas 2(d) y 16)	-	1.641	(2.212)
Pagos realizados	7.802	-	-
Cobros recibidos	(15.288)	-	-
Aplicación de las participaciones sociales de socios	(426)	-	-
Bienes adjudicados en pago de deuda (nota 8)	(4.707)	-	-
Recobros de activos en suspenso	(1.575)	-	-
Dotación de la provisión por deterioro socios dudosos (nota 20 (e))	-	(3.789)	(3.748)
Recuperación de la provisión por deterioro socios dudosos (nota 20 (e))	-	2.795	3.490
Recuperación de la provisión de aval dudoso (nota 20 (e))	-	-	-
Trasposos a fallidos	(39.266)	20.114	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>122.149</b>	<b>(59.703)</b>	<b>(16.459)</b>

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

El 21 de septiembre de 2018 la Sociedad firmó un contrato marco de compraventa de activos con un fondo por un importe total de 27.969 miles de euros (véase nota 2(e)). Los activos objeto de contrato estaban formados por una cartera de derechos de créditos procedentes de contratos de contragarantía (con o sin garantía hipotecaria o personal), derechos de crédito remanentes de ejecuciones hipotecarias, así como, una cartera de bienes inmuebles provenientes de ejecuciones hipotecarias o de daciones en pago de deudas. Durante el ejercicio 2018 se ha formalizado la venta de derechos de crédito que la sociedad tenía registrados en Socios dudosos y Activos en suspenso regularizados, por valor neto contable de 25.802 y 42.458 miles de euros respectivamente. Esta operación ha generado unas pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias, netas de reaval, de 2.671 miles de euros, se encuentran registradas en la partida de pérdidas por créditos incobrables (véase nota 20(e)).

Para la determinación de las provisiones por deterioro y para cobertura de avales dudosos en vigor al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 4.966 miles de euros y una menor provisión para avales dudosos en vigor por importe de 882 miles de euros (7.220 miles de euros y 804 miles de euros, respectivamente en 2017) (véase nota 18).

Asimismo, para la determinación de la provisión por deterioro y de cobertura de avales dudosos en vigor al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de la Generalitat Valenciana de acuerdo con los contratos de reafianzamiento firmados, lo que ha supuesto una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 16.528 miles de euros y una menor provisión para avales dudosos en vigor por importe de 1.460 miles de euros (21.159 miles de euros y 1.790 miles de euros, respectivamente en 2017) (véase nota 18).

Deudores por comisiones de aval (normal y dudoso) recoge el valor actual de las primas a recibir, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo actual de las operaciones subyacentes (véase nota 4 (f) (xi)). Los deudores por comisiones de aval dudoso se encuentran totalmente provisionados (véase nota 15).

Otros deudores recoge, principalmente, el importe pendiente de cobro a CERSA por los fallidos producidos en los ejercicios 2018 y 2017 (véase nota 18).

Deudores por avales reclamados pendientes de pago recoge el importe de los avales reclamados por beneficiarios de aval.

Deudores por acuerdos de crédito recoge los derechos de cobro aportados en dación de pago por parte de un socio dudoso y una venta de activos mantenidos para la venta aplazada. De este importe, 220 miles de euros son a largo plazo y 31 miles de euros son a corto plazo, estando fijado su último vencimiento el 16 de junio de 2025. La rentabilidad de estas operaciones en 2018 y 2017 está entre el 0% y el Euribor +0,75 puntos.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de Administraciones públicas deudoras al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
Deudores por fallidos “Comunitat Valenciana” (notas 18 y 21)	10.914	7.616
Hacienda pública, deudora por IVA (nota 19)	569	761
Otras Administraciones Publicas deudoras	-	7
	11.483	8.384

Deudores por fallidos “Comunitat Valenciana” recoge el importe adeudado por este organismo público conforme a lo establecido en el contrato de reafianzamiento (véase nota 18) por los fallidos producidos hasta el 31 de diciembre de 2018. Durante 2018 la Sociedad ha compensado un importe de 4.310 miles de euros con relación a este saldo (75.194 miles de euros en 2017, nota 13(b)).

Activos por impuestos corrientes recoge el importe de las retenciones efectuadas por las entidades financieras a la Sociedad y sobre los arrendamientos realizados sobre los inmuebles alquilados.

(7) Inversiones Financieras

La clasificación de los instrumentos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
<u>Activos financieros disponibles para la venta</u>		
Instrumentos de patrimonio	374	374
Valores representativos de deuda		
Negociados en mercados organizados	3.669	5.778
Intereses devengados pendientes de cobro	105	93
<u>Depósitos a plazo en entidades de crédito</u>		
Imposiciones a plazo	31.463	36.540
Cuenta Corriente restringida (Notas 5 y 13(b))	-	7.862
Intereses devengados pendientes de cobro	-	4
Total inversiones financieras	35.611	50.651

Todos los activos financieros están denominados en euros.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

La variación neta en el valor razonable durante el ejercicio 2018 y la acumulada desde la designación de los activos financieros disponibles para la venta valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto ha sido de 344 miles de euros negativos y 615 de euros positivos, respectivamente (42 miles de euros positivos y 959 miles de euros positivos, respectivamente, en 2017). Estos importes figuran registrados en el epígrafe "Patrimonio Neto-Ajustes por cambios de valor" al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2018 recoge acciones de entidades financieras no cotizadas por importe de 240 miles de euros, participaciones en entidades de capital riesgo por importe de 30 miles de euros y el 0,08% de participación que la Sociedad posee en CERSA por importe de 104 miles de euros (240, 30 y 104 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2017). El objeto social de CERSA, que no cotiza en Bolsa, consiste en reavaluar parte de los riesgos asumidos por las sociedades de garantía recíproca. Esta participación está valorada a coste.

Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2018 recoge valores de renta fija contratados con entidades financieras. Adicionalmente recoge los intereses devengados y pendientes de cobro por importe de 105 miles de euros (93 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Depósitos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2018 recoge imposiciones a plazo fijo en entidades financieras por importe de 31.463 miles de euros (36.540 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Adicionalmente a 31 de diciembre de 2017 este epígrafe contenía los importes que la Sociedad mantenía en la cuenta corriente restringida (véase nota 5 y 13 (b)), al tratarse de saldos disponibles.

Un detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los valores representativos de deuda y de los depósitos en entidades de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	<u>Tipos de interés</u>	<u>Vencimientos</u>
Valores representativos de deuda: inversión a vencimiento	2,00%-7,63%	2020 a 2028
Depósitos e imposiciones a plazo fijo	0,00%-0,59%	2019

Un detalle de los tipos de interés y de los vencimientos de los valores representativos de deuda y de los depósitos en entidades de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	<u>Tipos de interés</u>	<u>Vencimientos</u>
Valores representativos de deuda: inversión a vencimiento	2,00%-6,50%	2020 a 2028
Depósitos e imposiciones a plazo fijo	0,00%-0,59%	2018

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

Durante el ejercicio 2018 parte de los valores representativos de deuda han sido vendidos amortizándose a valor nominal por importe de 1.999 miles de euros. Dicha baja ha generado un beneficio neto por importe de 121 miles de euros. Durante el ejercicio 2017 la Sociedad dio de baja parte de sus valores representativos de deuda cuya plusvalía ascendió a 159 miles de euros. La variación del valor razonable de los valores representativos de deuda generó un ingreso financiero neto de 596 miles de euros en 2017.

Los ingresos obtenidos por valores negociables y otros instrumentos financieros durante el ejercicio 2018 han ascendido a 160 miles de euros (216 miles de euros en 2017) (véase nota 20(b)). Durante el ejercicio 2018 los ingresos por instrumentos de patrimonio han ascendido a 33 miles de euros (73 miles de euros en 2017) (véase nota 20 (b)).

(8) Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta

En este apartado se recogen los activos adjudicados como consecuencia del proceso de recuperación de Socios dudosos y Activos en suspenso (véase nota 4 (c)).

El movimiento del inmovilizado adjudicado y de su provisión durante el ejercicio 2018 es el siguiente:

	Miles de euros								
	Saldos al 31.12.17	Primera aplicación Circular 4/217 (nota 2(d))	Altas (nota 6)	Altas Fallidos	Altas gastos	Bajas	Trasposos	Recuperaciones	Saldos al 31.12.18
Coste adjudicado	<b>82.097</b>		4.707	368	317	(35.296)	985	-	<b>53.178</b>
Coste Activos no corrientes mantenidos para la venta	<b>1.124</b>		-	-	-	(1.124)	1.006	-	<b>1.006</b>
Corrección de valor (nota 20 (h))	<b>(15.627)</b>	1.303	(1.884)	-	-	6.078	-	24	<b>(10.106)</b>
<b>Total neto</b>	<b>67.594</b>	<b>1.303</b>	<b>2.823</b>	<b>368</b>	<b>317</b>	<b>(30.367)</b>	<b>2.016</b>	<b>24</b>	<b>44.078</b>

El movimiento del inmovilizado adjudicado y de su provisión durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldos al 31.12.16	Altas (nota 6)	Altas Fallidos	Altas Gastos	Bajas	Aplicación	Traspaso	Saldos al 31.12.17
Coste adjudicado	<b>84.174</b>	8.450	114	285	(11.022)	-	96	<b>82.097</b>
Coste Activos no corrientes mantenidos para la venta (nota 9)	-	-	-	-	-	-	1.124	<b>1.124</b>
Corrección de valor (nota 20 (h))	<b>(12.097)</b>	(4.001)	-	-	-	458	13	<b>(15.627)</b>
<b>Total neto</b>	<b>72.077</b>	<b>4.449</b>	<b>114</b>	<b>285</b>	<b>(11.012)</b>	<b>458</b>	<b>1.233</b>	<b>67.594</b>

(Continúa)



SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

El 21 de septiembre de 2018 la Sociedad firmó un contrato marco de compraventa de activos con un fondo por un importe total de 27.969 miles de euros. Los activos objeto de contrato estaban formados por una cartera de derechos de créditos procedentes de contratos de contragarantía (con o sin garantía hipotecaria o personal), derechos de crédito remanentes de ejecuciones hipotecarias, así como, una cartera de bienes inmuebles provenientes de ejecuciones hipotecarias o de daciones en pago de deudas. Durante el ejercicio 2018 se ha formalizado la venta de activos inmuebles que la sociedad tenía registrados Activos no corrientes mantenidos para la venta, por valor neto contable de 17.761 miles de euros (véase nota 2(c)). Esta operación ha generado unas pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias, netas de reaval, de 2.199 miles de euros (véase nota 20(h)).

Como consecuencia de las enajenaciones de activos adjudicados llevadas a cabo en 2018 la sociedad ha registrado unos beneficios de 2.457 de euros y unas pérdidas de 1.777 miles de euros, (beneficios de 1.146 miles de euros y pérdidas de 202 miles de euros, en 2017) (nota 20 (h)).

El 23 de marzo de 2018, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Retorno, la Sociedad vendió la sede de Alicante por un importe de 1.100 miles de euros. A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad reclasificó este inmueble que hasta esa fecha estaba clasificado en inmovilizado material, tras deteriorar el valor del mismo en base a tasaciones de expertos independientes (nota 9). En consecuencia, esta operación no ha tenido ningún impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha traspasado a su valor neto contable a este epígrafe de balance un inmueble que se encontraba registrado como Inmovilizado material a 31 de diciembre de 2017 (véanse notas 9).

Para la determinación de la corrección de valor al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad ha tenido en cuenta el importe que tiene derecho a percibir de CERSA y de la Generalitat Valenciana de acuerdo con los contratos de reafianzamiento formalizados, lo que ha supuesto unas menores provisiones de adjudicados por importe de 1.919 y 6.311 miles de euros, respectivamente (3.482 y 8.105 miles de euros, al 31 de diciembre de 2017) (véase nota 18).

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de los Activos no corrientes mantenidos para la venta y el deterioro de los mismos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros			
	31.12.18		31.12.17	
	Coste	Deterioro	Coste	Deterioro
Edificios de oficinas	2.162	142	2.760	307
Fincas rústicas	2.909	1.020	5.679	2.915
Garajes y trasteros	725	179	1.604	256
Locales comerciales	9.386	681	17.805	2.036
Naves industriales	22.237	2.203	32.059	2.948
Solares	13.751	5.391	16.890	6.490
Viviendas	1.812	219	5.305	419
Hoteles/Hostales	861	239	860	229
Otros	341	32	259	28
Total	54.184	10.106	83.221	15.627

Durante los ejercicios 2018 y 2017 Sociedad arrienda, en régimen de arrendamiento operativo, varios activos no corrientes en venta. Una descripción de los contratos de arrendamientos es como sigue:

Arrendamientos 2018	Plazo de vencimiento
Locales comerciales en Valencia	Renovación anual
Nave industrial Onda (Castellón)	Renovación semestral
Local comercial en Castellón	Febrero 2019
Vivienda en Torrent (Valencia)	Indefinido
Nave industrial en Cocentaina (Alicante)	Enero 2022
Nave industrial en Vinaroz (Castellón)	Marzo 2022
Vivienda en Agost (Alicante)	Noviembre 2018
Nave industrial en Librilla (Murcia)	Mayo 2018
Nave industrial en Villena (Alicante)	Renovación semestral
Nave industrial en Arrecife (Lanzarote)	Abril 2018
Local comercial en Alicante	Diciembre 2021
Nave industrial en Foios (Valencia)	Renovación semestral
Nave industrial en Alicante	Agosto 2019
Nave industrial en Gandía (Valencia)	Renovación anual
Vivienda en Vinaroz (Castellón)	Renovación mensual
Local comercial en Vinaroz (Castellón)	Febrero 2018
Nave industrial en Elda (Alicante)	Renovación anual
Local comercial en Elda (Alicante)	Acuerdo de rescisión
Vivienda en Santa Pola (Alicante)	Diciembre 2019
Nave industrial en Godelleja (Valencia)	Marzo 2022
Local comercial en Villena (Alicante)	Renovación bimestral
Local comercial en Santa Pola (Alicante)	Renovación anual
Vivienda en Yaiza (Lanzarote)	Acuerdo de rescisión
Local comercial en Valencia	Julio 2024

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

Arrendamientos 2017	Plazo de vencimiento
Local comercial en Castellón	Febrero 2019
Nave industrial en Villena (Alicante)	Marzo 2018
Local comercial en Denia (Alicante)	Octubre 2018
Nave industrial en Foios (Valencia)	Renovación semestral
Nave industrial en Arrecife (Lanzarote)	Abril 2018
Nave industrial en Librilla (Murcia)	Mayo 2018
Vivienda en Agost (Alicante)	Noviembre 2018
Local comercial en Alicante	Diciembre 2021
Nave industrial en Alicante	Agosto 2019
Nave industrial en Cocentaina (Alicante)	Enero 2022
Nave industrial Onda (Castellón)	Renovación semestral
Nave industrial en Gandía (Valencia)	Renovación anual
Local comercial en Murcia	Renovación anual
Local comercial en Valencia	Renovación anual
Vivienda en Torrent (Valencia)	Indefinido
Plaza de garaje (Valencia)	1 mes ocasional
Nave industrial en Vinaroz (Castellón)	Marzo 2022

Los ingresos devengados por estos arrendamientos durante el ejercicio 2018 han ascendido a 399 miles de euros (232 miles de euros 2017) (véase nota 20 (a)).

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(9) Inmovilizaciones Materiales

Su detalle y movimiento ha sido el siguiente:

	Miles de euros								Saldos al 31.12.18
	Saldos al 31.12.16				Saldos al 31.12.17				
	Altas	Bajas	Trasposos (nota 8)	Altas	Bajas	Trasposos (nota 8)			
<b>Coste</b>									
Terrenos y construcciones	4.665	-	-	(1.338)	3.327	-	(1.347)	(1.980)	-
Otro inmovilizado material	1.585	4	(40)		1.549	128	(624)	-	1.053
	<u>6.250</u>	<u>4</u>	<u>(40)</u>	<u>(1.338)</u>	<u>4.876</u>	<u>128</u>	<u>(1.971)</u>	<u>(1.980)</u>	<u>1.053</u>
<b>Amortización acumulada</b>									
Terrenos y construcciones	(900)	(60)	-	214	(746)	(30)	393	383	-
Otro inmovilizado material	(1537)	(26)	40	-	(1.523)	(33)	619	-	(937)
	<u>(2.437)</u>	<u>(86)</u>	<u>40</u>	<u>214</u>	<u>(2.269)</u>	<u>(63)</u>	<u>1.012</u>	<u>383</u>	<u>(937)</u>
<b>Deterioro</b>									
Terrenos y construcciones	-	(678)	-	-	(678)	-	-	678	-
<b>Valor neto</b>	<u>3.814</u>	<u>(760)</u>	<u>-</u>	<u>(1.124)</u>	<u>1.929</u>	<u>65</u>	<u>(959)</u>	<u>(919)</u>	<u>116</u>

Al 31 de diciembre de 2018 el importe de los elementos totalmente amortizados y que todavía siguen en uso asciende a 864 miles de euros (1.409 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El 24 de septiembre de 2018 la Sociedad ha vendido el inmueble de la sede central (Valencia) obteniendo un beneficio neto de 2.211 miles de euros que se encuentra registrado en la partida Deterioro y resultado por enajenaciones y bajas de inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2018.

Durante el ejercicio 2018, la Sociedad ha traspasado parte de su inmovilizado material al epígrafe del balance "Activos no corrientes mantenidos para la venta". Se trata del inmueble de la sede de la provincia de Castellón, que a 31 de diciembre de 2018 se encuentra a la venta (véanse notas 8). Durante el ejercicio 2017, la Sociedad traspasó la sede de la provincia de Alicante, que se ha vendido durante 2018. Durante el ejercicio 2017, y de acuerdo con tasaciones de expertos independientes, la Sociedad dotó un importe de 678 miles de euros por el deterioro de los inmuebles situados en Castellón donde tiene una de las sedes de la Sociedad. En el ejercicio 2018, se ha traspasado este deterioro al epígrafe del balance "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no existen activos afectos a garantías.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

Los elementos de inmovilizado material se encuentran suficientemente garantizados mediante póliza de seguros vigente a 31 de diciembre de 2018 y 2017.

La Sociedad tiene arrendados, en régimen de arrendamiento operativo, las sedes de Valencia y Alicante así como diversas plazas de garajes. El coste de estos arrendamientos durante el ejercicio 2018 ha ascendido a 93 miles de euros (4 miles de euros en 2017) (véase nota 20 (d)).

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	2017
Hasta un año	172	6
Entre uno y cinco años	317	-
Más de cinco años	-	-
	489	6

(10) Inmovilizado Intangible

Su detalle y movimiento durante 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldos al 31.12.16	Altas	Bajas	Saldos al 31.12.17	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31.12.18
<b>Coste</b>								
Aplicaciones informáticas	100	40	(50)	91	16	-	-	107
Concesiones	166	-	-	166	-	(46)	(120)	-
	266	40	(50)	257	16	(46)	(120)	107
<b>Amortización acumulada</b>								
Aplicaciones informáticas	(92)	(12)	50	(53)	(17)	-	-	(70)
Concesiones	(42)	(4)	-	(46)	(2)	15	33	-
	(134)	(16)	50	(101)	(19)	15	33	(70)
<b>Valor neto</b>	132	24	-	156	(3)	(31)	(87)	37

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el importe de los elementos totalmente amortizados y que todavía siguen en uso asciende a 45 miles de euros (39 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

No se han producido correcciones valorativas por deterioro durante 2018 y 2017. Asimismo, no existen activos afectos a garantías a dicha fecha.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(11) Pasivos por Impuestos Diferidos

La composición de los pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

Pasivos Fiscales	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
Plusvalías de instrumentos financieros	205	320

Los pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden principalmente al efecto de la valoración de los activos financieros disponibles para la venta que tienen un plazo de realización o reversión superior a 12 meses. El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos referidos a la valoración de la cartera durante los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	Activos por impuesto diferido	Pasivos por impuesto diferido
Saldo al 1.01.16	-	306
Altas	-	62
Bajas	-	(48)
Saldo al 31.12.17	-	320
Bajas	-	(115)
Saldo al 31.12.18	-	205

(12) Resto de Activos

Su detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
Comisión subrogación novación deuda (nota 13 (b))	313	438
Fianzas constituidas	37	19
Total	350	457

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(13) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Acreeedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
Acreeedores varios	521	978
Acreeedores facturas pendientes de recibir	674	643
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 19)	104	100
Total	1.299	1.721

(b) Deudas y Financiación Subordinada

El detalle del epígrafe Deudas con entidades de crédito y Financiación subordinada al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
Deudas con entidades de crédito	425	543
Deudas con entidades de crédito “Contrato Marco de Reestructuración de Riesgos y Deuda”		
Financiación Senior	46.495	84.185
Financiación Subordinada	38.950	40.204
Fianzas y depósitos recibidos	753	157
Sociedades de reafianzamiento acreedoras (nota 18)	3.760	4.418
Dación en pago de deudas Generalitat Valenciana (nota 18 y 21)	18.783	25.263
Remuneraciones pendientes de pago	54	130
Capital social a reembolsar (nota 17 (a))	4.835	4.834
Avales reclamados pendientes de pago (nota 6)	7.584	5.210
Activos adjudicados pendientes de traspaso (nota 6)	601	-
Otras deudas	95	186
Total	122.335	165.116

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

Deudas con entidades de crédito recoge el saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los acuerdos de pago firmados por la Sociedad con diversas entidades financieras. Este importe recoge un saldo a corto plazo de 120 miles de euros (119 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), situándose el vencimiento de estas deudas entre mayo de 2021 y febrero de 2027, y los tipos de interés oscilan entre el 0,82% y el 1%. Estas deudas han devengado unos intereses por importe de 5 miles de euros en el ejercicio 2018 (7 miles de euros en 2017) (nota 20(b)).

Deudas con entidades de crédito “Contrato Marco de Reestructuración de Riesgos y Deuda” recoge la financiación concedida por las entidades financieras para que la Sociedad haga frente a las reclamaciones derivadas de avales financieros previamente concedidos a favor de cada una de las entidades financieras. Según el Plan de retorno de 2012 vigente a 31 de diciembre de diciembre de 2016 (véase nota 2(e)), esta financiación se instrumentaba mediante la concesión por cada entidad financiera de financiación bilateral, en dos tramos:

- a) Tramo de Financiación Sénior por el 63% del importe de cada reclamación efectuada por la entidad financiera frente a la Sociedad derivada de la ejecución de cada aval financiero prestado por la Sociedad a sus socios partícipes.
- b) Tramo de Financiación Participativa Subordinada, computable como recursos propios de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 7/1996, sobre Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la política económicas (véanse notas 2(e) y 17), por el 37% del importe de cada reclamación efectuada por la entidad financiera frente a la Sociedad derivada de la ejecución de cada aval financiero prestado por la Sociedad a sus socios partícipes.

Ambas financiaciones tenían una duración de cinco años a contar desde la fecha de firma y se amortizaban en una única cuota el día de la fecha del vencimiento (26 de julio de 2018). No obstante, la Sociedad podía amortizar la Financiación Sénior anticipadamente de manera parcial o total en determinados supuestos.

La Financiación Subordinada devengaba intereses siempre que se cumpliesen los requisitos de coeficientes, ratios de solvencia y otras magnitudes exigidos por la normativa mercantil y financiera aplicable en cada momento a la Sociedad y las establecidas en el contrato marco. En el ejercicio 2017 no se cumplieron los requisitos establecidos en el contrato marco, por lo que no se devengó gasto alguno por dicha financiación.



SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

Tal y como se ha mencionado anteriormente, durante el ejercicio 2016 la Sociedad inició un proceso de negociación con las entidades financieras y con la Generalitat Valenciana para novar el Contrato Marco firmado en 2013 y garantizar la viabilidad de la Sociedad (véase nota 2 (e)). Con fecha 30 de junio de 2017 se ha firmado el contrato de novación, lo cual ha supuesto una reducción del endeudamiento de la Sociedad, debido a la cancelación de 245 millones de euros de deuda mediante:

- La obtención de 194 millones de euros con los fondos procedentes del pago del aval de 200 millones de euros de la Generalitat Valenciana (véase nota 21). De este importe, 169 millones de euros de deuda subordinada se han cancelado convirtiéndose en Fondo de Provisiones Técnicas (véase nota 16), y 25 millones de euros se clasifican como deuda de la Sociedad ante Generalitat Valenciana, que será pagada mediante la transmisión de un bloque de activos no corrientes mantenidos para la venta, y adicionalmente se transmitirán créditos dudosos que figuran en “Socios Dudosos”.
- El cobro de 75 millones de euros procedentes de los derechos de crédito ante el Instituto Valenciano de Finanzas por los contratos de reafianzamiento suscritos entre 1993 y 2000 (véase nota 6), que se ha aplicado para cancelar la deuda existente.

Tras la novación la deuda asciende a 124 millones de euros, desglosada en dos tramos:

- Tramo A (Nueva Deuda Senior): por importe de 85 millones de euros, con vencimiento a 4 años desde fecha de efectividad del acuerdo, y con un interés del Euribor semestral más 1,25% (el primer año), Euribor semestral más 1,50% (segundo año) y Euribor semestral más 1,75% (tercer y cuarto año.)

Asimismo, la Nueva Deuda Senior tiene una amortización anticipada obligatoria semestral por el importe que permita a la SGR cumplir con los ratios definidos como Solvencia Mínima SGR (coeficiente de recursos propios del 20%, valor de las participaciones sociales superior al 120% de su valor nominal y caja mínima de 40 millones de euros).

- Tramo B (Nueva Deuda Subordinada): por importe de 40 millones de euros, con un vencimiento a 4 años desde fecha de efectividad del acuerdo, y con un interés del Euribor semestral más 1% que se devengará siempre, y se abonará únicamente si se cumplen 2 requisitos, los ratios mencionados anteriormente de Solvencia Mínima SGR, así como la existencia de beneficios contables en el ejercicio anterior. En el caso de no cumplir dichos requisitos, el interés se capitalizará incrementando la Nueva Deuda Subordinada.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

En este sentido, en garantía del cumplimiento de las obligaciones de la financiación, se han otorgado a favor de cada entidad financiera las siguientes garantías por la Financiación Senior:

- a) Prendas de primer rango sobre los derechos de crédito de la Sociedad derivados de los contratos de contragarantía correspondientes a los avales financieros otorgados en beneficio de la entidad financiera correspondiente (Prendas de las Contragarantías).
- b) Prendas de primer rango sobre los derechos de crédito de la Sociedad como consecuencia de su subrogación en su caso, por pago de los avales financieros otorgados en beneficio de la entidad financiera correspondiente, en los derechos de crédito que ostentaba dicha entidad financiera frente a los deudores avalados, incluyendo garantías reales o personales constituidas en garantía de dichos derechos de crédito (Prendas de las Subrogaciones).
- c) Prendas de primer rango sobre los derechos de crédito de la Sociedad de los Contratos de Reafianzamiento correspondientes a los avales financieros otorgados en beneficio de la entidad financiera correspondiente (Prendas de los Reafianzamientos).

Tal y como se menciona en la nota 2 (e), el 20 de abril de 2018 la Sociedad firmó con las Entidades Financieras y la Generalitat Valenciana, una Adenda de Conversión de Deuda mediante la cual se modificaba el Acuerdo de novación firmado en junio de 2017, estableciendo un mecanismo para que, aquellas Entidades financieras interesadas, pudiesen convertir todo o parte de los créditos que mantienen de naturaleza subordinada, en capital social protector de la Sociedad, previa aportación dineraria al efecto. Este mecanismo permitiría a la Sociedad amortizar la deuda subordinada de las entidades financieras que se acojan al mismo, en la parte equivalente al capital desembolsado. Esta adenda fue firme el 28 de junio de 2018 tras el levantamiento de la condición suspensiva que se estipulaba en el contrato. Durante el 2018 se ha ampliado el capital social de socios protectores por un importe de 1.659 miles de euros como consecuencia de la adopción a esta Adenda por tres entidades financieras, reduciéndose, en consecuencia la deuda subordinada en el mismo importe (notas 2 (e) y 17).

En la misma fecha, 20 de abril de 2018, la Sociedad formalizó con las Entidades Financieras y la Generalitat Valenciana, una Adenda de Novación del Concepto de Solvencia definido en el Acuerdo de novación firmado en junio de 2017, manteniéndose el concepto de Solvencia en disponer de una caja mínima de 40 millones de euros y un ratio de solvencia de 20%, así como una valor de sus participaciones sociales superior al 120% de su valor nominal. Esta Adenda matiza que, para el cómputo de la Solvencia Mínima y en particular del ratio de solvencia del 20%, deberá tomarse en consideración, como parte de los “Recursos Propios Computables”, el importe que represente la nueva deuda Subordinada existente en cada momento a cargo de SGR. La anterior Adenda entró en vigor el 28 de junio de 2018, tras el levantamiento de la condición suspensiva que se establecía en el contrato, y será de aplicación a partir del 31 de diciembre de 2018.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de la financiación en base a los Contratos Marco de Refinanciación firmados por la Sociedad en los ejercicios 2013 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
Financiación Subordinada	38.950	40.204
Financiación Sénior	46.313	83.914
Intereses devengados Financiación Sénior	182	271
Total	85.445	124.389

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la financiación subordinada se ha reducido por la aportación a capital social de socios protectores realizada por tres entidades financieras por importe de 1.659 miles de euros.

Durante el ejercicio 2018, y como consecuencia de la liquidez obtenida por la venta de la cartera de activos la Sociedad ha amortizado deuda con entidades financieras por importe de 37.600 miles de euros.

Los intereses financieros devengados por la financiación Subordinada y la Sénior han ascendido a 405 y 982 miles de euros en el ejercicio 2018 (121 y 1.935 miles de euros en 2017) (véase nota 20(b))

Fianzas y depósitos recibidos a 31 de diciembre de 2018 recoge, 693 miles de euros recibidos que serán objeto de compensación con créditos o serán devueltos, 54 miles de euros a depósitos por contratos de arrendamientos y 6 miles de euros recibidos en concepto de previsión de cargas urbanísticas en la dación de activos de socios dudosos.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(14) Pasivos por Avales y Garantías

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
Pasivos por avales y garantías		
Garantías financieras	2.622	3.113
Resto de avales	11	10
Total	2.633	3.123

Recoge el valor actual de las primas, que se devengan en función del riesgo vivo del aval actualizadas al tipo de las operaciones subyacentes que se encuentran pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 4 (f) (xi)).

(15) Provisiones

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
Provisiones por avales y garantías (notas 6 y 21)	16.459	13.989
Provisiones por comisiones dudosas de avales y garantías (nota 6)	5.544	6.309
Provisión por litigios	10.802	11.696
Provisión por diferencias de criterio reafianzamiento	2.948	-
Otras provisiones	2.582	2.411
Total	38.335	34.405

Provisiones por comisiones dudosas de avales y garantías recoge el valor actual de las primas a recibir clasificadas como dudosas, que se devengan en función del riesgo vivo del aval, actualizadas al tipo de las operaciones subyacentes (véanse notas 4 (f) (xi)). Durante el ejercicio 2018 ha habido una recuperación neta por importe de 526 miles de euros (recuperación neta de 619 miles de euros en 2017) (véase nota 20 (e)).

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

Provisiones por litigios recoge el importe correspondiente a la parte que los Administradores entienden que debe asumir la Sociedad como consecuencia de varias sentencias en contra derivadas de pólizas de contragarantía por entregas a cuenta en contratos de compraventa de viviendas. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha aplicado un importe de 1.153 miles euros por el concepto de sentencias en contra por entregas a cuenta en contratos de compraventa de viviendas y ha dotado 332 miles de euros por posible reclamaciones por dudoso cobro con relación a estas operaciones, que se encuentra registrado en el epígrafe “Dotaciones otras provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias (en 2017 se dotó un importe de 74 miles de euros).

Provisiones por refianzamiento recoge el importe reclamado a las entidades de refianzamiento como consecuencia de la diferencia en las liquidaciones de las coberturas (véase nota 20 (e)).

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha dotado un importe neto de 54 miles de euros por sentencia sobre el impuesto de transmisiones patrimoniales y 118 miles de euros en provisión de IIVTNU en las ventas de activos no corrientes mantenidos para la venta, que se encuentran registrados en los epígrafe “Otros gastos financieros” y “Otros tributos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (53 miles de euros y 72 miles de euros, respectivamente, en 2017) (véase nota 20 (b)).

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(16) Fondo de Provisiones Técnicas

Su detalle y movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 se presenta a continuación:

	Miles de euros		
	Cobertura del conjunto de operaciones	Aportaciones de terceros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	772	-	772
Aportaciones Generalitat Valenciana cancelación aval (nota 2(e) y 13)	-	168.837	168.837
Traspaso de capital Generalitat Valenciana (nota 17 (a))	-	3.320	3.320
Traspasos de Fondo de Provisiones Técnicas (notas 20 (f) y 20 (g))	8.325	(8.325)	-
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (nota 20(e))	2.806	-	2.806
Recuperaciones del FPT aval dudoso (nota 20 (e))	12.364	-	12.364
Recuperaciones del FPT socio dudoso (nota 20 (h))	2.207	-	2.207
Recuperación de la provisión para bienes adjudicados (nota 20 (e))	13	-	13
Recuperación de comisiones dudosas (nota 20 (e))	618	-	618
Beneficios venta de activos adjudicados (notas 8 y 20 (h))	1.146	-	1.146
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Deterioro de inmovilizado adjudicado en pago de deuda (nota 20 (h))	(4.001)	-	(4.001)
Dotaciones del FPT aval dudoso (nota 20 (e))	(2.281)	-	(2.281)
Dotaciones del FPT socio dudoso (nota 20 (e))	(15.527)	-	(15.527)
Pérdidas venta de activos adjudicados (notas 8 y 20 (h))	(202)	-	(202)
Pérdidas créditos incobrables	(5.560)	-	(5.560)
Otros movimientos	19	-	19
Saldos al 31 de diciembre de 2017	699	163.832	164.531
Efecto primera aplicación Socios dudosos (notas 2(d) y 6)	-	1.641	1.641
Efecto primera aplicación adjudicados (notas 2(d) y 8)	-	(2.212)	(2.212)
Efecto primera aplicación Aval dudosos (notas 2 (d) y 15)	-	1.303	1.303
Traspasos de Fondo de Provisiones Técnicas (notas 20 (f) y 20 (g))	7.792	(7.792)	-
Recuperaciones del Fondo de provisiones técnicas			
Activos en suspenso recuperados (nota 20 (e))	8.126	-	8.126
Recuperaciones del FPT aval dudoso (nota 20 (e))	3.490	-	3.490
Recuperaciones del FPT socio dudoso (nota 20 (e))	2.795	-	2.795
Recuperación de la provisión para bienes adjudicados (nota 20 (h))	24	-	24
Recuperación de comisiones dudosas (nota 20 (e))	526	-	526
Beneficios venta de activos adjudicados (notas 8 y 20 (h))	2.457	-	2.457
Dotación y utilización del Fondo de provisiones técnicas			
Deterioro de inmovilizado adjudicado en pago de deuda (nota 20 (h))	(1.884)	-	(1.884)
Dotaciones del FPT aval dudoso (nota 20 (e))	(3.748)	-	(3.748)
Dotaciones del FPT socio dudoso (nota 20 (e))	(3.789)	-	(3.789)
Pérdidas venta de activos adjudicados (notas 8 y 20 (h))	(1.777)	-	(1.777)
Pérdidas netas venta cartera (notas 8 y 20 (h))	(2.199)	-	(2.199)
Pérdidas créditos incobrables	(8.980)	-	(8.980)
Dotación provisión diferencias criterio reafianzamiento (nota 15)	(2.948)	-	(2.948)
Otros movimientos	141	1	142
Saldos al 31 de diciembre de 2018	725	156.773	157.498

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

El fondo de provisiones técnicas mínimo necesario para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de las operaciones a 31 de diciembre de 2018 (véase nota 4 (h)) asciende a 725 miles de euros (699 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

(17) Fondos Propios y Capital Reembolsable a la Vista

La composición de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
Capital suscrito	62.003	62.017
Capital no exigido	(192)	(192)
Capital reembolsable a la vista	-	-
	61.811	61.825
Reservas	101	101
Aportaciones de socios	81	1.651
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(186.631)	(183.653)
Resultado del ejercicio	(4.172)	(4.629)
Total Fondos Propios	(128.810)	(124.705)
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	156.773	163.832
Ajustes por cambios de valor	615	959
Total Patrimonio Neto	28.578	40.087

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad presenta fondos propios negativos por importe de 89.860 miles de euros, una vez considerada la financiación participativa subordinada concedida a la Sociedad por importe de 38.950 miles de euros (véase nota 13) la cual, de acuerdo con la normativa mercantil vigente, computa como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital o disolución obligatoria. No obstante, a la citada fecha los recursos propios y el patrimonio neto de la Sociedad son positivos considerando el fondo de provisiones técnicas con que cuenta la Sociedad, y que asciende 156.773 miles de euros (véase nota 16) por medio de la ejecución en el ejercicio 2017 del aval que fue concedido por la Generalitat Valenciana en julio de 2013 mediante la conversión de la deuda subordinada en que originalmente se instrumentalizó la operación, y que en ejercicios anteriores era computada a los efectos del cálculo de los fondos propios (véase nota 13 (b)). En este ejercicio no se han producido aportaciones de terceros al FPT.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

La composición y movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital Social

El capital social de la Sociedad se compone de las aportaciones de los socios, y puede variar entre el importe mínimo de 60.100.000,00 euros fijado en sus estatutos y el triple de esta cantidad. Dentro de los límites establecidos, el capital social de la Sociedad puede ser aumentado por el Consejo de Administración mediante la creación de nuevas participaciones sociales que habrán de quedar suscritas en su totalidad y desembolsadas en un 25% como mínimo en el momento de su creación. Asimismo, el capital social puede ser reducido por el reembolso y extinción de participaciones sociales, según los estatutos sociales.

Según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden, a 31 de diciembre de 2018 la Sociedad ha de clasificar como “Capital reembolsable a la vista” el exceso del capital estatutario mínimo. Al tener resultados negativos de ejercicios anteriores y pérdidas durante los ejercicios 2018 y 2017, la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y 2017 no ha reconocido ningún importe como “Capital reembolsable a la vista”.

De conformidad con la Ley 1/1994, junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirectamente, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los anteriores o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital social está representado por participaciones sociales de 60,10 euros cada una, siendo su composición y desembolso pendiente como sigue:

	Número de participaciones sociales	Miles de euros		
		Capital suscrito	Capital desembolsado	Capital no desembolsado
<u>31.12.18</u>				
Socios protectores	593.085	35.644	35.644	-
Socios partícipes	438.581	26.359	26.167	(192)
	<u>1.031.666</u>	<u>62.003</u>	<u>61.811</u>	<u>(192)</u>
<u>31.12.17</u>				
Socios protectores	565.446	33.983	33.983	-
Socios partícipes	466.450	28.034	27.842	(192)
	<u>1.031.896</u>	<u>62.017</u>	<u>61.825</u>	<u>(192)</u>

(Continúa)



**SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Instituto Valenciano de Finanzas	26.877.982,10	-	26.877.982,10
Bankia S A	2.700.713,70	-	2.700.713,70
Banco de Sabadell, S.A.	2.649.869,10	-	2.649.869,10
Caixabank, S.A.	1.605.992,20	-	1.605.992,20
Diputación Provincial De Castellón	382.175,90	-	382.175,90
Cámara Of Comer Indust Y Nav Alicante	207.224,80	-	207.224,80
Feria Muestrario Internacional De Valencia	200.012,80	-	200.012,80
Cámara Of De Comerc Indus Y Navegación De Valencia	160.467,00	-	160.467,00
Diputación Provincial De Alicante	160.046,30	-	160.046,30
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	117.916,20	-	117.916,20
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa De Crédito	109.862,80	-	109.862,80
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent	94.537,30	-	94.537,30
Cámara Of Comercio Industria Nav Castellon	83.178,40	-	83.178,40
Confederación Empresarial Valenciana (C E V)	45.075,00	-	45.075,00
Abanca Corporación Bancaria, S.A.	30.050,00	-	30.050,00
Ibercaja Banco S.A.U.	29.268,70	-	29.268,70
Ateval Asociación De Empresarios Textiles De La Comunidad Valenciana	26.444,00	-	26.444,00
Asociación Provincial Empresas Construcción Castellón	24.040,00	-	24.040,00
Banco Santander S A (antes Banco Pastor)	15.025,00	-	15.025,00
Femeval Federación Empresarial Metalúrgica Valen	14.424,00	-	14.424,00
Ayuntamiento De Castellón De La Plana	12.020,00	-	12.020,00
Instituto Valenciano De Competitividad Empresarial	12.020,00	-	12.020,00
Caja Rural Central Sociedad Cooperativa De Crédito	8.834,70	-	8.834,70
Caixa Rural Torrent Cooperativa De Crédito Valenciana	6.611,00	-	6.611,00
Asoc Prov De Empres De Edif Albañil Rehab Y Prom Obr Publica (Avea)	6.310,50	-	6.310,50
Confederación De Empresarios De Castellón	6.010,00	-	6.010,00
Feder Vciana Empr Coop Trabajo Asoc (Fvecta )	6.010,00	-	6.010,00
Unicaja Banco S.A.U.	6.010,00	-	6.010,00
Caja De Crédito De Petrer, Caja Rural, Cooperativa De Crédito Valenciana	4.507,50	-	4.507,50
Mutua Segorbina De Seguros Apf	3.005,00	-	3.005,00
Caixa Popular-Caixa Rural Coop. Crédito Val.	2.884,80	-	2.884,80
Caixa Rural Altea Cooperativa De Credit Valenciana	2.464,10	-	2.464,10
Caixa Rural D Algemesí S Coop V De Credit	1.863,10	-	1.863,10
Caixa Rural De Callosa D'en Sarria, C.C.V.	1.622,70	-	1.622,70
Corporac Indust Pais Vciano Sa	1.502,50	-	1.502,50
Gremio De Panaderos Y Pasteleros De Valencia	1.502,50	-	1.502,50
Feder Empres Valenc Madera	1.202,00	-	1.202,00
Camara De Comercio E Industria De Alcoy	1.081,80	-	1.081,80
Asociación de Empresarios del Metal de Elche-AEME	1.021,70	-	1.021,70
Caixa Rural De L'Alcudia, S.C.V.C.	961,60	-	961,60
Caja Rural De Cheste Sociedad Cooperativa De Crédito	961,60	-	961,60
Asociación de Empresas de Servicios	901,50	-	901,50
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer De La Vall D'Uixo, C.C.V.	901,50	-	901,50
Colegio de Economistas de Alicante	901,50	-	901,50
Colegio de Economistas de Valencia	901,50	-	901,50
Confederación de Comerciantes y Autónomos de la CV	901,50	-	901,50
Confederación Empresarial de la Pequeña y Mediana Empresa de la Provincia de Alicante	901,50	-	901,50

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

	Euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Caixa Rural Vinaros S Coop De Credit V	841,40	-	841,40
Caja Rural San Jaime De Alquerias Niño Perdido S Coop De Crédito V	841,40	-	841,40
Caja Rural San Jose De Almassora S Coop De Crédito V	841,40	-	841,40
Caja Rural De Alginet S Coop Crédito V	781,30	-	781,30
Caja Rural De Albal Cooperativa De Crédito Valenciana	721,20	-	721,20
Agrupación Comarcal De Empresarios Alaquas Aldaia	601,00	-	601,00
AICO Asociación Independiente de Comerciantes de Benidorm y Provincia	601,00	-	601,00
Asivalco Asociación De Empresas Del P.I. Fuente Del Jarro	601,00	-	601,00
Asociación Mimbres Cestería Junco y Afines	601,00	-	601,00
Asociación Nacional FCTES Fritas Esmalt y Color Cer	601,00	-	601,00
Asociación Profesionales Mayoristas de Alimentación	601,00	-	601,00
Asociación Prov. Aserradores y Fabricantes de Envases	601,00	-	601,00
Asociación Industriales Gráficos Valencia	601,00	-	601,00
Asociación Naviera Valenciana	601,00	-	601,00
Asociación Provincial de Empresarios de Montajes Eléctricos de Alicante (APEME)	601,00	-	601,00
Caixa Rural de Turis Coop. de crédito Valenciana	601,00	-	601,00
FEPEVAL Federación de Polígonos Empresariales de la CV	601,00	-	601,00
RURALNOSTRA, S.COOP.DE CREDITO V.	601,00	-	601,00
Caixa Rural Benicarlo, S.C.C.V.	480,80	-	480,80
Caixa Rural Saint Josep de Vilavella, S.C.C.V.	480,80	-	480,80
Caja Rural de Villar, S.C.C.V.	480,80	-	480,80
Asociación Gremial Prov. de Auto-taxis de Valencia	420,70	-	420,70
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.V.	360,60	-	360,60
Gremio Provincial de Ultramarinos de Valencia	360,60	-	360,60
Asociación de Comerciantes y Empresarios de L'Alfas del Pi/Albir	300,50	-	300,50
Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.V.	300,50	-	300,50
Lico Leasing, S.A.	300,50	-	300,50
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	240,40	-	240,40
Federación de Asociaciones de Jóvenes Empresarios Provincia de Alicante	240,40	-	240,40
Caixa Rural Albalat del Sorells, S.C.C.V.	180,30	-	180,30
Caja Rural San Isidro de Vilafames, S.C.C.V.	180,30	-	180,30
Asociación Fabricantes Tubo y Bolsas Polietileno de Valencia	60,10	-	60,10
Asociación de Talleres Reparadores de automóviles y Otros de Castellón	60,10	-	60,10

Con fecha 8 de octubre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el traspaso de las participaciones sociales de la Generalitat Valenciana a favor del IVF por importe de 26.850 miles de euros, equivalente a 446.757 participaciones sociales, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consell d'Hisenda i Model Econòmic el 8 de agosto de 2018.

Durante el ejercicio 2018 se han producido altas por importe de 1.659 miles de euros, que se corresponde con las ampliaciones de capital efectuadas por Caixabank, S.A., Abanca Corporación Bancaria, S.A. e Ibercaja Banco S.A.U., equivalente a 27.609 participaciones sociales, tras el acogimiento de las citadas entidades financieras a la Adenda firmada el 20 de abril de 2018 (nota 13(b)).

(Continúa)

**SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso por los socios protectores al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Generalitat Valenciana	26.850.095,70	-	26.850.095,70
Bankia S A	2.700.713,70	-	2.700.713,70
Banco de Sabadell, S.A.	2.649.869,10	-	2.649.869,10
Diputación Provincial De Castellón Plana	382.175,90	-	382.175,90
Cámara Of Comer Indust Y Nav Alicante	207.224,80	-	207.224,80
Feria Muestrario Internacional De Valencia	200.012,80	-	200.012,80
Cámara Of De Comerc Indus Y Navegación De Valencia	160.467,00	-	160.467,00
Diputación Provincial De Alicante	160.046,30	-	160.046,30
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	117.916,20	-	117.916,20
Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa De Credito	109.862,80	-	109.862,80
Caja De Ahorros Y Monte De Piedad De Ontinyent	94.537,30	-	94.537,30
Cámara Of Comercio Industria Nav Castellon	83.178,40	-	83.178,40
Confederación Empresarial Valenciana (C E V)	45.075,00	-	45.075,00
Instituto Valenciano Finanzas	27.886,40	-	27.886,40
Ateval Asociación De Empresarios Textiles De La Comunidad Valenciana	26.444,00	-	26.444,00
Asociación Provincial Empresas Construcción Castellón	24.040,00	-	24.040,00
Banco Pastor S A	15.025,00	-	15.025,00
Femeval Federación Empresarial Metalúrgica Valen	14.424,00	-	14.424,00
Ayuntamiento De Castellón De La Plana	12.020,00	-	12.020,00
Instituto Valenciano De Competitividad Empresarial	12.020,00	-	12.020,00
Caja Rural Central Sociedad Cooperativa De Crédito	8.834,70	-	8.834,70
Caixa Rural Torrent Cooperativa De Crédito Valenciana	6.611,00	-	6.611,00
Asoc Prov De Empres De Edif Albañil Rehab Y Prom Obr Publica (Avea)	6.310,50	-	6.310,50
Caixabank S A	6.010,00	-	6.010,00
Confederación De Empresarios De Castellón	6.010,00	-	6.010,00
Feder Vciana Empr Coop Trabajo Asoc (Fvecta )	6.010,00	-	6.010,00
Unicaja Banco S.A.U.	6.010,00	-	6.010,00
Caja De Crédito De Petrer, Caja Rural, Cooperativa De Crédito Valenciana	4.507,50	-	4.507,50
Mutua Segorbina De Seguros Apf	3.005,00	-	3.005,00
Caixa Popular-Caixa Rural Coop. Crédito Val.	2.884,80	-	2.884,80
Caixa Rural Altea Cooperativa De Credit Valenciana	2.464,10	-	2.464,10
Caixa Rural D Algemesí S Coop V De Credit	1.863,10	-	1.863,10
Caixa Rural De Callosa D'en Sarria, C.C.V.	1.622,70	-	1.622,70
Corporac Indust Pais Vciano Sa	1.502,50	-	1.502,50
Gremio De Panaderos Y Pasteleros De Valencia	1.502,50	-	1.502,50
Feder Empres Valenc Madera	1.202,00	-	1.202,00
Camara De Comercio E Industria De Alcoy	1.081,80	-	1.081,80
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE ELCHE - AEME -	1.021,70	-	1.021,70
Caixa Rural De L'Alcudia, S.C.V.C.	961,60	-	961,60
Caja Rural De Cheste Sociedad Cooperativa De Crédito	961,60	-	961,60
ASOCIACION DE EMPRESAS DE SERVICIOS	901,50	-	901,50
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer De La Vall D'Uixo, C.C.V.	901,50	-	901,50
CONFEDERACION DE COMERCIANTES Y AUTONOMOS DE LA CV	901,50	-	901,50
CONFEDERACION EMPRESARIAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	901,50	-	901,50
Caixa Rural Vinaros S Coop De Credit V	841,40	-	841,40
Caja Rural San Jaime De Alquerias Niño Perdido S Coop De Crédito V	841,40	-	841,40
Caja Rural San Jose De Almassora S Coop De Crédito V	841,40	-	841,40
Caja Rural De Alginet S Coop Crédito V	781,30	-	781,30
Caja Rural De Albal Cooperativa De Crédito Valenciana	721,20	-	721,20

(Continúa)

**SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**Memoria de las Cuentas Anuales**

	Euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Agrupación Comarcal De Empresarios Alaquas Aldaia	601,00	-	601,00
AICO ASOCIACION INDEPENDIENTE DE COMERCIANTES DE BENIDORM Y PROVINCIA	601,00	-	601,00
Asivalco Asociación De Empresas Del Polígono Industrial Fuente Del Jarro	601,00	-	601,00
Asociación Mimbre Cestería Junco y Afines	601,00	-	601,00
Asociación Naviera Valenciana	601,00	-	601,00
Asociación Nacional FCTES Fritas Esmalt y Color Cer	601,00	-	601,00
Asociación Profesionales Mayoristas de Alimentación	601,00	-	601,00
Asociación Prov. Aserradores y Fabricantes de Envases	601,00	-	601,00
ASOCIACION INDUSTRIALES GRAFICOS VALENCIA	601,00	-	601,00
ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS DE ALICANTE (APEME)	601,00	-	601,00
CAIXA RURAL DE TURIS COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA	601,00	-	601,00
FEPEVAL FEDERACION DE POLIGONOS EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	601,00	-	601,00
RURALNOSTRA, S.COOP.DE CREDITO V.	601,00	-	601,00
Caixa Rural Benicarlo, S.C.C.V.	480,80	-	480,80
Caixa Rural Saint Josep de Vilavella, S.C.C.V.	480,80	-	480,80
Caja Rural de Villar, S.C.C.V.	480,80	-	480,80
Asociación Gremial Prov. de Auto-taxis de Valencia	420,70	-	420,70
Caixa Rural Les Coves de Vinroma, S.C.C.V.	360,60	-	360,60
Gremio Provincial de Ultramarinos de Valencia	360,60	-	360,60
ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE L'ALFAS DEL PI/ALBIR	300,50	-	300,50
Caja Rural La Junquera de Chilches, S.C.C.V.	300,50	-	300,50
Lico Leasing, S.A.	300,50	-	300,50
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V.	240,40	-	240,40
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE JOVENES EMPRESARIOS PROVINCIA DE ALICANTE	240,40	-	240,40
Caixa Rural Albalat del Sorells, S.C.C.V.	180,30	-	180,30
Caja Rural San Isidro de Vilafames, S.C.C.V.	180,30	-	180,30
Asociación Fabricantes Tubo y Bolsas Polietileno de Valencia	60,10	-	60,10
Asociación de Talleres Reparadores de automóviles y Otros de Castellón	60,10	-	60,10

Las bajas de Capital de la Sociedad del ejercicio 2017 correspondían principalmente a la baja de capital de la Generalitat Valenciana por importe de 4.150 miles de euros, destinándose el 20% a Aportaciones de Socios, y traspasándose el 80% (3.320 miles de euros) a Aportaciones de terceros del Fondo de Provisiones Técnicas (véase nota 16.)

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

El número total de socios partícipes asciende a 7.770 al 31 de diciembre de 2018 (7.758 al 31 de diciembre de 2017). Un detalle del capital suscrito y pendiente de desembolso por los mismos es el siguiente:

31.12.18	Miles de euros		
	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Socios dudosos	6.254	(2)	6.252
Restantes socios avalados	9.811	-	9.811
Socios no avalados	10.294	(190)	10.104
	<u>26.359</u>	<u>(192)</u>	<u>26.167</u>
31.12.17	Capital suscrito	Capital no desembolsado	Capital desembolsado
Socios dudosos	7.562	(2)	7.560
Restantes socios avalados	10.655	-	10.655
Socios no avalados	9.817	(190)	9.627
	<u>28.034</u>	<u>(192)</u>	<u>27.842</u>

La Ley 1/1994, de 11 de marzo, establece que los socios que se separen de la Sociedad responderán por el importe reembolsado y durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas (véase nota 1). El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigidos por el organismo regulador. El detalle del capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años es el siguiente:

Ejercicio de reembolso	Miles de euros
2014	11.612
2015	11.144
2016	4.052
2017	2.324
2018	1.417
	<u>30.549</u>

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

El importe total del capital social reclamado por los socios y pendiente de reembolso al 31 de diciembre de 2018 asciende a 4.835 miles de euros, y está registrado en Deudas a corto plazo (4.834 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (véase nota 13 (b)).

(b) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, la Sociedad detraerá como mínimo un 50% de los beneficios que obtenga en cada ejercicio, una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, hasta constituir un fondo de reserva legal que alcance un valor igual al triple de la cifra mínima del capital social. De esta reserva sólo podrá disponerse, en su caso, para cubrir el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias, y deberá reponerse cuando descienda del indicado nivel.

(c) Aportaciones de socios

Recoge parte del capital de los socios dudosos aplicado y reembolsado durante el ejercicio (véase nota 6) que, de acuerdo con lo establecido en el Plan de retorno, ha de destinarse a la compensación entre el valor real y el nominal de las participaciones aplicadas.

(d) Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996, modificado por el Real Decreto 216/2008, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas, salvo en la parte que corresponda a las provisiones dotadas con carácter específico.
- Menos, los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.
- Menos, los déficits existentes en las provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria.
- Menos, otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

En este sentido, el Plan de retorno de la Sociedad contempla el cómputo como recursos propios la financiación subordinada recibida como parte del citado Plan (véanse notas 1 y 13). En consecuencia, al 31 de diciembre de 2018 los recursos propios computables ascienden a 28.651 miles de euros (39.670 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia del 8% calculado sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

Un desglose por finalidades de los recursos propios computables de la Sociedad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Recursos propios requeridos para la cobertura del riesgo en vigor	18.614	24.907
Exceso	10.037	14.763
Recursos propios computables	28.651	39.670

(18) Sociedades de Reafianzamiento, Acreedoras

**Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.**

La Sociedad firma anualmente un contrato de reafianzamiento con CERSA para la cobertura parcial de las provisiones, tanto genéricas como específicas, y de los fallidos que se deriven del riesgo asumido por la Sociedad con sus socios. Las principales cláusulas del contrato son las siguientes:

- Todas las garantías otorgadas a medio y largo plazo otorgadas por la Sociedad a las PYME avalada frente a entidades financieras de crédito, Administraciones y Organismos Público, proveedores y clientes, tendrán una cobertura parcial por parte de CERSA y proporcional a su riesgo, por principal e intereses, salvo las operaciones especiales cuyo tratamiento será individualizado. Los porcentajes de cobertura se establecen en función de las características del socio y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía otorgadas, oscilando entre el 20% y el 75% de su riesgo.
- La cobertura será gratuita y sólo se aplicará un coste como penalización a la SGR si ésta generase para CERSA una siniestralidad considerada excesiva respecto a una referencia establecida en función del momento del ciclo. El coste anual de la cobertura para el ejercicio 2018 será aplicado si el ratio Z de la SGR excede del 1,8%. Durante el ejercicio 2018, el reaval de CERSA ha tenido un coste para la Sociedad de 638 miles de euros (en 2017 no tuvo coste para la Sociedad) (véase nota 13(b) y 20(d)).

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

- CERSA participa proporcionalmente, según su porcentaje de cobertura en cada garantía otorgada, de cualquier recuperación de garantías otorgadas calificadas como fallidas y previamente abonadas por esta sociedad.

El contrato correspondiente al ejercicio 2018 fue firmado con fecha 27 de febrero de 2018, y el correspondiente al ejercicio 2019, el 22 de marzo de 2019 (véanse notas 2 (d) y 27), lo que ratifica la confianza de CERSA en la continuidad de la Sociedad y en el cumplimiento de su objeto social mediante la concesión de nuevas operaciones de aval.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha tenido en cuenta para la determinación de las provisiones por insolvencias, las cantidades que tiene derecho a percibir de CERSA de acuerdo con los contratos de reaval suscritos, por lo que ha registrado una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 4.966 miles de euros, una menor provisión para avales dudosos en vigor por importe de 882 miles de euros (7.220 miles y 804 miles de euros, respectivamente para el ejercicio 2017) (véase nota 6) y una menor provisión para activos no corrientes en venta de 1.919 miles de euros (3.482 miles de euros en 2017) (véase nota 8).

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
Cuentas de orden		
Riesgo en vigor	28.245	28.887
Riesgo dudoso reavalado	3.406	5.501
Saldos Deudores		
CERSA deudor por fallidos (nota 6)	9.640	1.560
Saldos Acreedores		
CERSA mantiene derechos de cobro (nota 13 (b))	412	56
CERSA acreedora por recuperaciones (nota 13 (b))	1.223	2.335
CERSA acreedora por coste reaval (nota 13(b))	638	-

Los saldos acreedores con CERSA por recuperaciones recogen los importes recuperados o a recuperar mediante la adquisición de activos a socios dudosos ya clasificados como fallidos a efectos de reaval en función de su participación en la morosidad.

(Continúa)



SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

**Generalitat Valenciana**

Contrato de fecha 14 de enero de 2000, con carácter retroactivo al riesgo vigente a 30 de junio de 1999, modificado a efectos de cobertura el 11 de mayo de 2004 con efectos desde el 1 de enero de 2004. Este contrato, firmado inicialmente con el Instituto Valenciano de Finanzas, da cobertura a las operaciones de garantía financiera cuyo perceptor del aval sea una entidad financiera, quedando excluidas, no obstante su carácter financiero, aquellas operaciones que se adhieran a líneas específicas establecidas con organismos dependientes de la Generalitat Valenciana, salvo que contemplen específicamente esta cobertura, y las que tengan compromisos de compensación específicos.

El citado contrato, prorrogable por periodos anuales, otorga un porcentaje de cobertura del 40% para las operaciones formalizadas antes de 2004. Para las posteriores, la cobertura será la diferencia entre 75% menos la cobertura admitida por CERSA con un máximo del 40%.

Con fecha 26 de julio de 2014, la Sociedad acordó con la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana cancelar el contrato de reafianzamiento autonómico vigente respecto a nuevas operaciones de otorgamiento de avales financieros por parte de la Sociedad con posterioridad a dicha fecha.

La Sociedad tiene en cuenta para la determinación de las provisiones por insolvencias las cantidades que tiene derecho a percibir del Instituto Valenciano de Finanzas de acuerdo con el contrato de reafianzamiento autonómico, por lo que ha registrado una menor corrección por deterioro para socios dudosos por importe de 16.528 miles de euros, una menor provisión para avales dudosos en vigor por importe de 1.460 miles de euros (21.159 miles de euros y 1.790 miles de euros, respectivamente para el ejercicio 2017) (véase nota 6) y una menor provisión para activos no corrientes en venta de 6.311 miles de euros (8.105 miles de euros en 2017) (véase nota 8).

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

El detalle de los saldos derivados del contrato de reaval con el Instituto Valenciano de Finanzas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
Cuentas de Orden		
Riesgo en vigor	26.102	36.914
Riesgo dudoso reavalado	5.488	11.160
Saldos deudores		
C.E.I.C, deudora por fallidos (nota 6)	10.914	7.616
Saldos acreedores		
Deuda G. Valenciana por amortización Senior con excedente aval (a cancelar con dación de adjudicados) (nota 13(b) y 21)	18.783	25.263
C.E.I.C, acreedora por recuperaciones (nota 13(b) y 21)	1.487	2.028

(19) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
<b>Activos</b>		
H.P. deudora por IVA	569	761
H.P. por retenciones	86	72
	655	834
	(nota 6)	(nota 6)
<b>Pasivos</b>		
Hacienda Pública acreedora por IVA	8	-
Hacienda Pública acreedor por retenciones	42	43
Seguridad Social	38	42
Hacienda Pública por IBI, ITP y otros	16	15
	104	100
	(nota 13 (a))	(nota 13 (a))

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(a) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2018 y el resultado fiscal:

	Miles de euros	
	2018	2017
Pérdida contable del ejercicio antes de impuestos	(4.172)	(4.629)
Diferencias permanentes	(507)	107
Diferencias temporales	2.300	375
	(2.379)	(4.147)
Base contable y fiscal del impuesto		
Cuota al 25%		-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 6)	86	72
Impuesto sobre Sociedades a devolver	86	72

Las diferencias permanentes y temporales, principalmente, corresponden a las provisiones no deducibles fiscalmente.

Según se estipula en la Ley 1/1994 y en el Real Decreto 4/2004, las sociedades de garantía recíproca gozan de los siguientes beneficios fiscales:

- Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para las operaciones societarias de constitución y aumento o disminución de capital, así como para las operaciones de formalización de garantías con sus socios.
- No se integrarán en la base imponible las subvenciones otorgadas por las Administraciones Públicas ni las rentas que se deriven de dichas subvenciones, siempre que unas y otras se destinen al fondo de provisiones técnicas.
- Serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades las dotaciones que se efectúen al fondo de provisiones técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria establecida. Las dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias que excedan dicha cuantía mínima son deducibles en un 75% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2015, excepto el Impuesto sobre Sociedades para el que también se encuentra abierto a inspección el ejercicio 2014. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con la normativa fiscal actualmente en vigor, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Miles de euros
2009	4.484
2010	3.609
2011	51.323
2012	75.052
2013	39.277
2016	8.605
2017	4.147
2018	2.379
TOTAL	188.876

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(20) Ingresos y Gastos

(a) Importe Neto de la Cifra de Negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Comisiones por prestación de garantías	1.572	1.875
Ingresos por arrendamientos (nota 8)	399	232
Otros ingresos de explotación	217	1.385
	2.188	3.492

(b) Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros de la Sociedad correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

<u>Ingresos financieros</u>	Miles de euros	
	2018	2017
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros (nota 7)	160	216
Ingresos de participaciones en instrumentos patrimonio (nota 7)	33	73
Ingresos por cuentas corrientes (nota 5)	4	15
Ingresos financieros de las comisiones de aval	267	490
Otros ingresos financieros	289	307
	753	1.102
Gastos financieros entidades de crédito (nota 13 (b))	(5)	(7)
Gastos financieros financiación senior (nota 13 (b))	(982)	(1.935)
Gastos financieros financiación subordinada (nota 13 (b))	(405)	(121)
Otros gastos financieros	(252)	-
	(1.644)	(2.063)

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados	1.374	1.370
Dietas consejeros (nota 22)	40	40
Indemnizaciones	32	106
Cargas sociales	407	404
Otros gastos sociales	50	50
	1.903	1.970

La plantilla media durante el ejercicio 2018 es de 46,23 personas (45,31 personas durante 2017).

El número de empleados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y 2017, distribuido por categorías, es el siguiente:

	31.12.18			31.12.17		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Administradores	-	3	3	-	3	3
Directivos	1	5	6	1	5	6
Coordinadores de área	5	2	7	5	3	8
Técnicos	9	14	23	9	16	25
Administrativos	8	-	8	9	-	9
	23	24	47	24	24	48

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(d) Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Arrendamientos (nota 9)	93	4
Reparación y conservación	178	199
Servicios profesionales independientes	3.746	2.593
Primas de seguros	134	137
Servicios bancarios	129	1.450
Publicidad y propaganda	97	140
Suministros	29	35
Otros servicios	1.112	597
Otros tributos	978	687
	6.496	5.842

Servicios bancarios al 31 de diciembre de 2017 recogía un importe de 667 miles de euros correspondientes al devengo de la comisión de apertura del aval concedido por la Generalitat Valenciana en 2013 (véase nota 12), de la comisión de riesgo por el aval concedido por la Generalitat Valenciana por importe de 719 miles de euros en 2013 y de la comisión por reestructuración de la nueva novación por importe de 62 miles de euros (véase nota 13 (b)).

Otros servicios recoge un importe de 638 miles de euros correspondientes al coste de reaval de CERSA en 2018 (cero euros en 2017) (véase nota 18).

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(e) Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto) y correcciones de valor por deterioro de socios dudosos

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Dotaciones de la provisión para la cobertura de aval (notas 6 y 16)	3.748	2.281
Recuperaciones de la provisión para la cobertura de aval (notas 6 y 16)	(3.490)	(12.364)
Dotación a la corrección por deterioro de valor de socios dudosos (notas 6, 16 y 20(f))	3.789	15.527
Recuperaciones de corrección por deterioro de valor de socios dudosos (notas 6, 16 y 20(f))	(2.795)	(2.207)
Recuperación (Dotación) por comisiones dudosas (nota 16)	(526)	(618)
Pérdidas por créditos incobrables	8.980	5.560
Dotación provisión diferencias criterio reafianzamiento (nota 15)	2.948	-
Recobros de activos en suspenso (nota 16)	(8.126)	(2.806)
Otros	-	5
	4.528	5.378

(Continúa)



SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(f) Dotación y utilización al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros			
	2018		2017	
	Gastos	Ingresos	Gastos	Ingresos
Dotación y recuperación del Fondo de provisiones técnicas				
Activos en suspenso recuperados (nota 20 (e))	(8.126)	-	(2.806)	-
Recuperaciones del FPT aval dudoso (notas 6 y 20 (e))	(3.490)	-	(12.364)	-
Recuperaciones del FPT socio dudoso (notas 6 y 20 (e))	(2.795)	-	(2.207)	-
Recuperación de la provisión para bienes adjudicados (notas 8, 16 y 20 (e))	(24)	-	(13)	-
Recuperación de comisiones dudosas (nota 20 (e))	(526)	-	(618)	-
Beneficios venta de activos adjudicados (notas 8, 16 y 20(e))	(2.457)	-	(1.146)	-
Otros movimientos	(141)	-	(19)	-
Traspaso FPT de terceros (nota 16 y 22 (g))	(7.792)	-	(8.325)	-
Utilización del Fondo de Provisiones Técnicas				
Deterioro de inmovilizado adjudicado en pago de deuda (notas 8, 16 y 20(e))	-	1.884	-	4.001
Dotaciones del FPT aval dudoso (notas 6 y 20 (e))	-	3.748	-	2.281
Dotaciones del FPT socio dudoso (notas 6 y 20 (e))	-	3.789	-	15.527
Pérdidas venta de activos adjudicados (notas 8, 16 y 20(e))	-	1.777	-	202
Pérdidas netas venta cartera (notas 8, 16 y 20(e))	-	2.199	-	-
Pérdidas créditos incobrables	-	8.980	-	5.560
Dotación provisión diferencias criterio reafianzamiento (nota 15)	-	2.948	-	-
	<u>(25.351)</u>	<u>25.325</u>	<u>(27.498)</u>	<u>27.571</u>

(g) Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Fondo de Provisiones Técnicas utilizado (nota 16 y 20(f))	<u>7.792</u>	<u>8.325</u>

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(h) Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Deterioro de valor (notas 8, 16 y 20 (f))	(1.884)	(4.001)
Recuperación deterioro de valor (notas 8, 16 y 20 (f))	24	13
Resultado por enajenación de activos no corrientes en venta a fondo (nota 8, 16 y 20 (f))	(2.199)	-
Resultado por enajenación de activos no corrientes en venta (nota 8, 16 y 20 (f))	680	944
	(3.379)	(3.044)
	(nota 8)	(nota 8)

(21) Información Pro-memoria

Un detalle de los riesgos en vigor por avales y garantías otorgados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
Avales con garantías reales	74.551	100.121
Avales con garantía personal	46.102	49.053
Avales sin garantías adicionales	61.623	62.532
Riesgos en vigor por avales y garantías otorgadas	182.276	211.706
Riesgos reavalados	(54.347)	(65.801)
	127.929	145.905

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

Un detalle del riesgo vivo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en función del tipo de aval, y del movimiento durante los ejercicios terminados en dichas fechas es como sigue:

Riesgo al 31.12.18	Miles de euros		
	Aval financiero	Aval técnico	Total
Riesgo al 1.01.18	126.106	85.601	211.707
Formalizaciones	13.268	1.252	14.520
Bajas	(36.516)	(7.435)	(43.951)
Riesgo al 31.12.18	<u>102.858</u>	<u>79.418</u>	<u>182.276</u>
Del que:			
Reavalado por CERSA (nota 18)	27.403	842	28.245
Reavalado por IVF (nota 18)	26.102	-	26.102
Total Reavalado al 31.12.18	<u>53.505</u>	<u>842</u>	<u>54.347</u>
Riesgo dudoso a 31.12.18	<u>21.271</u>	<u>46.380</u>	<u>67.651</u>
Del que:			
Reavalado por CERSA (nota 18)	3.363	43	3.406
Reavalado por IVF (nota 18)	5.488	-	5.488
	<u>8.851</u>	<u>43</u>	<u>8.894</u>

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

Riesgo al 31.12.17	Miles de euros		
	Aval financiero	Aval técnico	Total
Riesgo al 1.01.17	162.185	105.887	268.072
Formalizaciones	3.197	1.939	5.136
Bajas	(39.276)	(22.225)	(61.501)
Riesgo al 31.12.17	<u>126.106</u>	<u>85.601</u>	<u>211.707</u>
Del que:			
Reavalado por CERSA (nota 18)	28.030	857	28.888
Reavalado por IVF (nota 18)	36.914	-	36.914
Total Reavalado al 31.12.17	<u>64.944</u>	<u>857</u>	<u>65.801</u>
Riesgo dudoso a 31.12.17	<u>36.066</u>	<u>49.457</u>	<u>85.523</u>
Del que:			
Reavalado por CERSA (nota 18)	5.335	166	5.501
Reavalado por IVF (nota 18)	11.160	-	11.160
	<u>16.496</u>	<u>166</u>	<u>16.661</u>

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

Atendiendo a los beneficiarios, los detalles del riesgo vivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Riesgo al 31.12.18	Miles de euros			
	Entidades de crédito	Administraciones públicas	Otros	Total
Riesgo en curso al 1.01.18	115.984	69.669	26.054	211.707
Formalizaciones	10.352	3.910	259	14.521
Bajas	(34.907)	(5.061)	(3.983)	(43.951)
Riesgo al 31.12.18	<u>91.428</u>	<u>68.518</u>	<u>22.330</u>	<u>182.276</u>
Del que:				
Reavalado por CERSA	24.104	3.952	189	28.245
Reavalado por IVF	26.102	-	-	26.102
Total reavalado al 31.12.18	<u>50.206</u>	<u>3.952</u>	<u>189</u>	<u>54.347</u>
Riesgo dudoso al 31.12.18	<u>16.696</u>	<u>38.104</u>	<u>12.851</u>	<u>67.651</u>
Del que:				
Reavalado por CERSA	3.212	164	30	3.406
Reavalado por IVF	5.488	-	-	5.488
Total reavalado al 31.12.18	<u>8.700</u>	<u>164</u>	<u>30</u>	<u>8.894</u>

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

Riesgo al 31.12.17	Miles de euros			
	Entidades de crédito	Administraciones públicas	Otros	Total
Riesgo en curso al 1.01.17	151.323	80.807	35.942	268.072
Formalizaciones	3.143	1.939	54	5.136
Bajas	(38.482)	(13.076)	(9.943)	(65.501)
Riesgo al 31.12.17	<u>115.984</u>	<u>69.669</u>	<u>26.054</u>	<u>211.707</u>
Del que:				
Reavalado por CERSA	26.366	2.470	51	28.887
Reavalado por IVF	36.914	-	-	36.914
Total reavalado al 31.12.17	<u>63.279</u>	<u>2.470</u>	<u>52</u>	<u>65.801</u>
Riesgo dudoso al 31.12.17	<u>31.027</u>	<u>40.279</u>	<u>14.217</u>	<u>85.523</u>
Del que:				
Reavalado por CERSA	5.281	190	30	5.501
Reavalado por IVF	11.160	-	-	11.160
Total reavalado al 31.12.17	<u>16.441</u>	<u>190</u>	<u>30</u>	<u>16.661</u>

Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas incluye al 31 de diciembre de 2018 un importe de 67.651 miles de euros correspondiente a avales considerados dudosos por la Sociedad para los que tiene dotada una provisión que a dicha fecha asciende a 16.459 miles de euros (85.523 miles de euros y 13.989 miles de euros, al 31 de diciembre de 2017, respectivamente) (véase nota 15).

El riesgo en curso lo constituye aquella parte de las garantías otorgadas cuyas fechas de compromiso de pago o validez del aval no han vencido todavía, más el riesgo vencido impagado que representa el capital e intereses corrientes de vencimientos ya ocurridos y no atendidos por los titulares de los contratos de aval.

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

Un detalle los activos en suspenso regularizados de la Sociedad y de su movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017, es como sigue:

	Miles de euros
Saldo al 31.12.16	306.991
Aumentos	10.648
Regularizaciones	(702)
Disminuciones	(2.829)
Saldo al 31.12.17	314.108
Aumentos	2.146
Regularizaciones	(46.559)
Disminuciones	(5.446)
Saldo al 31.12.18	264.249

(22) Operaciones con Partes Vinculadas

(a) Transacciones de la Sociedad y saldos con Partes Vinculadas

**Balance**

	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
<u>Activo</u>		
Otros créditos con las administraciones públicas (nota 6)	10.914	7.616
<u>Pasivo</u>		
Otras deudas aval (nota 13(b))	18.783	25.263
Otras deudas (nota 18)	6.314	6.855
	25.097	32.118
<u>Patrimonio</u>		
Capital	27.090	27.090
<u>Cuentas de orden</u>		
Aval	-	-

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

**Cuenta de pérdidas y ganancias**

<u>Gastos</u>	Miles de euros	
	2018	2017
Otros gastos de personal y explotación	498	499
Servicios bancarios	-	1.386
	498	1.885

(b) **Información relativa a Administradores de la Sociedad y personal de Alta Dirección de la Sociedad**

Durante el ejercicio 2018 los miembros del Consejo de Administración han devengado dietas por el desempeño de sus funciones por importe de 40 miles de euros (40 miles de euros en 2017) (véase nota 20(c)).

La remuneración de los cargos directivos durante el ejercicio 2018 ha ascendido a 348 miles de euros (347 miles de euros durante el ejercicio 2017).

A 31 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 2 hombres y 1 persona jurídica (2 hombres y 1 persona jurídica a 31 de diciembre de 2017). Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen avales técnicos y concedidos a empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración.

(c) **Participaciones y cargos de los Administradores en otras sociedades**

Al 31 de diciembre de 2018, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, tal y como se describen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 de la Ley anteriormente mencionada.

(23) **Política y Gestión de Riesgos**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está controlada en diversas áreas con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

(Continúa)



SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(i) Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras, con la mayoría de las cuales se mantienen riesgos avalados. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

La Sociedad cuenta con un departamento de análisis que evalúa el riesgo de las solicitudes de aval propuestas en base a los criterios y procedimientos establecidos por la Dirección. Las propuestas de dicho departamento son evaluadas por un comité de riesgos de carácter consultivo y sometidas a la consideración del órgano de gobierno correspondiente. Asimismo, la Sociedad cuenta con un departamento de seguimiento de riesgos que evalúa periódicamente los riesgos existentes con objeto de prevenir y anticipar en la medida de lo posible las situaciones de morosidad.

(ii) Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de invertir mayoritariamente en inversiones de renta fija y depósitos bancarios a corto plazo al considerar que son inversiones de menor riesgo.

(iii) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y de las inversiones financieras que se muestran en el balance. La Sociedad sigue el criterio de invertir sus excedentes de tesorería en activos de renta fija y renta variable de elevada calidad crediticia y fácilmente realizables.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(24) Honorarios de Auditoría

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales de la Sociedad durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2018	2017
Por servicios de auditoría	45	44
Por otros servicios de verificación contable	6	7
Por otros servicios	-	31
	51	81

(25) Información sobre Medio Ambiente

Dado el tipo de actividad que lleva a cabo la Sociedad, no existen gastos ni inversiones cuya finalidad específica sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales ni estima que pudieran derivarse contingencias por estos conceptos durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Memoria de las Cuentas Anuales

(26) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2018 y 2017 por la Sociedad es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	87,34	115,25
Ratio de operaciones pagadas	36,51	75,55
Ratio de operaciones pendientes de pago	587,32	296,51
	<u>Importe</u>	<u>Importe</u>
	(miles de euros)	(miles de euros)
Total de pagos realizados	5.994	4.855
Total de pagos pendientes	609	1.063

(27) Acontecimientos Posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 22 de marzo de 2019 se ha firmado el contrato de reafianzamiento con CERSA correspondiente al año 2019 (véanse notas 2(d) y 18).

Durante el primer trimestre del año 2019 la Sociedad ha amortizado anticipadamente deuda mantenida con entidades de crédito por 7,3 millones de euros (véase nota 2(e)).

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Detalle del Patrimonio neto de la Sociedad  
según el Real Decreto Ley 7/1996  
(a efectos de causa de liquidación y de reducción de capital)

	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
Capital suscrito	62.003	62.017
Capital no exigido	(192)	(192)
Reservas	101	101
Aportaciones de socios	81	1.651
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(186.631)	(183.652)
Resultado del ejercicio	(4.172)	(4.629)
Ajustes por cambio de valor	615	959
Fondo de Provisiones Técnicas	156.773	163.832
	28.578	40.087
Financiación Subordinada	38.950	40.204
	67.528	80.291

Este Anexo forma parte integrante de la nota 17 de la memoria de cuentas anuales de 2018, junto con la que debe ser leído.

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA



**INFORME DE GESTIÓN**

EJERCICIO 2018

Antes de entrar a desarrollar los puntos que componen el presente informe de gestión, vamos a destacar los dos hechos más importantes del ejercicio 2018 y que son la hoja de ruta en el futuro inmediato de AfínSGR.

Por un lado la actividad avalista en 2018 ha experimentado un despegue sobre los volúmenes de actividad de ejercicios precedentes, que a la vez, se está viendo acrecentada de forma notoria en 2019. Se abre, de esta forma, la tendencia hacia un volumen de riesgo vivo con el que consolidar nuestra Sociedad mediante el cumplimiento de su objetivo social principal, que no es otro que el apoyo financiero mediante la garantía por aval a las pequeñas, medianas empresas y autónomos.

El otro hecho a destacar ha sido la reducción del endeudamiento bancario con amortizaciones de 37,6 millones€ en la financiación sénior y 1,7 millones€ en la subordinada. Con la primera de ellas se consigue una reducción del 45% de la deuda al inicio de 2018, procediendo la mayoría de sus fondos de la venta de una cartera de créditos de socios dudosos y de activos no corriente mantenidos para la venta, con lo que se logra un saneamiento importante del balance de la Sociedad. La reducción del endeudamiento subordinado ha sido posible merced a la conversión de esta deuda en capital social de las entidades CaixaBank, en mayor medida y Abanca Corporación Bancaria e Ibercaja Banco.

**ACTIVIDAD AVALISTA**

El siguiente cuadro resume la actividad de la Sociedad en los tres últimos ejercicios. En el mismo se puede apreciar un notorio incremento de la actividad de concesión desde 2016 que evidencian lo manifestado previamente.

(actividad)

	2018		2017		2016
	Millones euros	% variación	Millones euros	% variación	Millones euros
<b>Total avales formalizados</b>	<b>14,5</b>	<b>184</b>	<b>5,1</b>	<b>240</b>	<b>1,5</b>
Del que nuevo riesgo	14,3	180	5,1	240	1,5
Formalizaciones acumuladas	6.516		6.501		6.496

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2018

Esta dinámica de crecimiento se está consolidando en 2019, como muestra el aumento significativo de las solicitudes gestionadas que ha permitido multiplicar un 3,4 el volumen de formalización de avales en los dos primeros meses de 2019 respecto al mismo período un año atrás.

**RIESGO EN CURSO**

El riesgo asumido por AfinSGR a cierre de 2018 es de 182 millones de euros (212 en 2017), lo que representa un descenso respecto al ejercicio anterior del 14% (21% en 2017).

Por su parte, el riesgo vencido en el ejercicio se sitúa en 44 millones (62 en 2017), dentro de los cuales 6,4 millones de euros (15,8 en 2017) han supuesto pagos de la sociedad a los beneficiarios de los avales.

El siguiente esquema presenta diversas clasificaciones del riesgo en curso.

(riesgo)

	2018			2017			2016	
	Millones euros	% estr,	% var.	Millones euros	% estr,	% var.	Millones euros	% estr,
<b>Riesgo en curso</b>	<b>182</b>		<b>-14</b>	<b>212</b>		<b>-21</b>	<b>268</b>	
<b>POR DESTINO:</b>								
Financieros	103	57	-18	126	60	-22	162	60
Técnicos	79	43	-7	85	40	-20	106	40
<b>POR SECTORES:</b>								
Primario	5	3	0	5	2	-17	6	2
Industrial	40	22	-22	51	24	-24	67	25
Construcción	56	31	-10	62	29	-21	78	29
Terciario	81	44	-14	94	44	-20	117	44
<b>Riesgo vencido</b>	<b>44</b>		<b>-29</b>	<b>62</b>		<b>-18</b>	<b>76</b>	
<b>Riesgo en curso cedido</b>	<b>54</b>	<b>30</b>	<b>-18</b>	<b>66</b>	<b>31</b>	<b>-21</b>	<b>84</b>	<b>31</b>
CERSA	26	14	-30	37	17	6	35	13
GENERALITAT VALENCIANA	28	16	-3	29	14	-41	49	18

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA



**INFORME DE GESTIÓN**

EJERCICIO 2018

En la distribución por destino del riesgo en curso, el peso entre avales financieros y técnicos experimenta una ligera disminución de los avales financieros en favor de los avales técnicos representando respectivamente el 57% y el 43%, cuando un año antes estos mismos porcentajes fueron del 60% y 40%.

En la clasificación por sectores de actividad de 2018, el peso del sector terciario es el más significativo, representando una cuota del 44%. Le siguen en importancia construcción, industria y primario con participaciones del 31%, 22%, y 3%, respectivamente.

El riesgo cedido hace referencia a los contratos por los que AfínSGR reavala sus propios riesgos en la Compañía Española de Reafianzamiento, SME. (CERSA) de carácter público, y con la Generalitat Valenciana. En conjunto, el riesgo cedido respecto al riesgo en curso se sitúa en el 30%, un punto menos que en 2017. En ambos contratos están excluidos los avales técnicos y un alto porcentaje de los avales financieros ante entidades no financieras.

Sobre el riesgo cedido o cubierto por reaval, cabe esperar la reducción paulatina del correspondiente a la Generalitat Valenciana, habida cuenta que su reaval no opera sobre los nuevos riesgos a partir de julio de 2013. En sentido contrario, ha de ocurrir con el riesgo cubierto por CERSA, como se ha puesto ya de manifiesto en 2017, pues la política de concesión de nuevo riesgo financiero requiere contar con este reafianzamiento.

**CAPITAL Y BASE SOCIETARIA**

El capital social suscrito en la Sociedad se ha mantenido en 62 millones de euros, compensándose el decremento del capital partícipe con el alza del capital protector.

(Capital)

	2018			2017			2016	
	Millones euros	% estr,	% var.	Millones euros	% estr,	% var.	Millones euros	% estr,
<b>Total capital suscrito</b>	<b>62</b>		<b>0</b>	<b>62</b>		<b>-11</b>	<b>70</b>	
Socios protectores	36	58	6	34	55	-11	38	54
Socios partícipes	26	42	-7	28	45	-13	32	46

(Continúa)

SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2018

Las participaciones más significativas en el capital de AfínSGR (superiores al 1%) las ostentan los siguientes socios protectores:

(Principales participaciones)

	Millones	%
	euros	participación
Instituto Valenciano de Finanzas	26,9	43,4%
Bankia	2,7	4,4%
Banco Sabadell	2,6	4,2%
Caixabank	1,6	2,6%

En 2018 se ha producido el alta de 4 nuevos socios protectores y la baja de uno de ellos, quedando el capital protector configurado por 80 socios (77 en 2017)

Las suscripciones de capital de los socios partícipes en el año 2018 han sido de 0,4 millones de euros, con bajas de 2,1 millones de euros. En 2017 se produjeron reembolsos y ampliaciones de capital por importe de 4,1 y 0,2 millones de euros respectivamente.

En cuanto al número de socios partícipes, cabe destacar el incremento de nuevos socios, en lógico paralelismo con la mayor actividad desarrollada en 2018. Respecto a 2017 se ha producido un incremento neto de 12 socios frente a una disminución neta de 181 socio en 2017, situándose la base societaria en 7.770 partícipes.

(Socios partícipes)

	2018		2017		2016
	Número	% var.	Número	% var.	Número
<b>Socios a 31-12</b>	<b>7.770</b>	<b>0</b>	<b>7.758</b>	<b>-1</b>	<b>7.831</b>
Altas	140	109	67	148	27
Bajas	128	-9	140	-33	208

(Continúa)



SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA



**INFORME DE GESTIÓN**

EJERCICIO 2018

**RECURSOS PROPIOS Y COEFICIENTE DE SOLVENCIA**

Los recursos propios computables de la sociedad se sitúan al cierre de 2018 en 28,7 millones de euros, lo que representa un superávit de 10,1 millones de euros sobre los requerimientos mínimos legales establecidos por la Circular 5/2008, de 31 de octubre del Banco de España, relativa a los requerimientos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca. Con esto el coeficiente de solvencia de sitúa en el 12,3% a cierre de 2018 frente al 12,7% de 2017.

**COBERTURAS Y MOROSIDAD**

En 2018 la variación de dotaciones a provisiones por riesgo y deterioros de socios dudosos (riesgo pagado por la Sociedad) y los activos adquiridos en pago de deudas ha supuesto un cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias de 7,9 millones de euros, frente a los 8,4 millones de euros de 2017.

El ejercicio 2018 concluye con los siguientes ratios:

- El saldo de socios dudosos por pagos al perceptor de 122,1 millones de euros está cubierto en un 99,8% (98,9% en 2017) con la suma de sus provisiones específicas, el valor de las garantías deducibles en provisiones y la cobertura de reafianzamiento.
- Respecto al riesgo dudoso cabe citar la disminución del mismo, tanto en términos absolutos como relativos respecto al riesgo vivo en curso. Así, el riesgo dudoso de 2018 asciende a 67,7 millones de euros (82,5 en 2017), que representa el 37% (39% en 2017) del riesgo total en vigor. Se encuentra cubierto en más de un 45% (55% en 2017). Dentro del riesgo dudoso se encuentra el riesgo dudoso en función de la morosidad que asciende a 11,8 (10,8 en 2016) millones de euros con una cobertura del 87% (74 en 2017).

**ADQUISIÓN DE ACCIONES PROPIOS Y GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Durante el ejercicio 2018, no se han efectuado operaciones con acciones propias, ni inversiones en investigación y desarrollo.

**ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

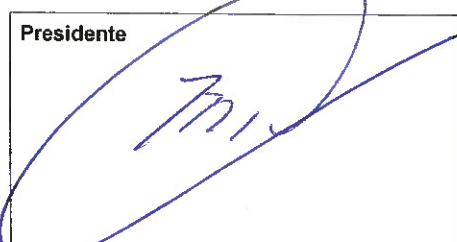
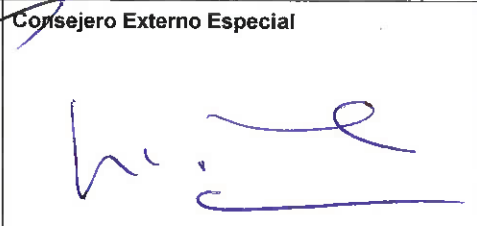
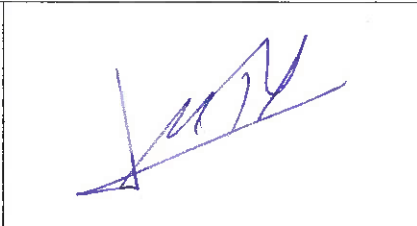
Con fecha 22 de marzo de 2019 se ha firmado el contrato de reafianzamiento con CERSA correspondiente al año 2019 (véanse notas 2(d) y 18).

Durante el primer trimestre del año 2019 la Sociedad ha amortizado anticipadamente deuda mantenida con entidades de crédito por 7,3 millones de euros (véase nota 2(e)).

(Continúa)

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E  
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018**

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana, D. Raúl Gregori Romero, para hacer constar que tras la aprobación por los miembros del Consejo de Administración en la reunión celebrada en Valencia con fecha 27 de marzo de 2019 del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, la memoria, anexo detalle del patrimonio neto de la Sociedad y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2018 de dicha Sociedad, han procedido todos ellos a suscribir el presente documento, firmando cada uno de los Consejeros que constan a continuación de la presente diligencia.

<p>Presidente</p>  <p>D. MANUEL ILLUECA MUÑOZ INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS</p>	<p>Consejero Externo Especial</p>  <p>D. ÍÑIGO PARRA CAMPOS</p>	 <p>D. JUAN MANUEL REAL TERUEL</p>
---	---	---

En Valencia, el 27 de marzo de 2019.



Raúl Gregori Romero  
Secretario no consejero del Consejo de Administración